Escuelas del Condado de San Mateo
Plan Integral sobre Seguridad Escolar
Primera Parte: Componente Pública
Ciclo Escolar 2025-26

EST. 1950
CLIFFORD
SCHOOL

Distrito: Distrito Escolar de Redwood City

Dirección: 225 Clifford Avenue
Redwood City, CA 94062

Sitio Escolar: Escuela Clifford

Código CDS: 41-69005-6044531

Dirección Escolar: 225 Clifford Avenue
Redwood City, CA 94062

Escuela Abordada en el Documento: Escuela Clifford

Dirección de Sitios Escolares:

Fecha de Adopción: 28 de enero de 2026

Aprobado por:

Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Kristy Jackson	Director		1/20/26
Dione Smith	Presidente del Consejo de Sitio Escolar		1/20/26

Tabla de Contenido

Visión del Plan de Seguridad 5

Requisitos del Plan Integral de Seguridad Escolar 5

Comité de Seguridad 5

Componentes del Plan Integral de Seguridad Escolar (EC 32282) 6

Evaluación sobre Seguridad Escolar 6

Política y Protocolo para Evaluación de Amenaza Estudiantil 7

Política y Protocolo sobre Prevención de Suicidio 8

Herramientas Naloxona para Escuelas para Revertir Sobredosis de Opioide (Opcional) 8

Procedimientos para Denunciar Abuso y Abandono Infantil (EC 35294.2 [a] [2]; PC 11166) 9

Supervisión Estudiantil y Límites Profesionales 10

Procedimientos sobre Desastre (EC 35295-35297; GC 8607 y 3100) 11

***Big Five*: Protocolo para Escuelas sobre Respuesta de Emergencia usando Acción Inmediata y Protocolo sobre Respuesta a Peligro** 11

Procedimientos para preparar en caso de tiradores activos u otros asaltantes 12

Pautas sobre Suspensión, Expulsión y Expulsión Obligatoria Escolar 14

Procedimientos para Notificar los Maestros sobre Alumnos Peligrosos (EC 49079) 16

Políticas sobre Acoso Sexual (EC 212.6 [b]) 17

Código de Vestimenta a Nivel Escolar Relacionado a Ropa Asociada con Pandillas (EC 35183) 18

Procedimiento para Ingreso y Egreso Seguro de Alumnos, Padres y Personal en ambas direcciones de la Escuela (EC 35294.2) 19

Programa Rutas Seguras a la Escuela (Sección Opcional) 20

Bicicletas Eléctricas (E-Bikes) (Sección Opcional) 20

Un Ambiente Escolar Seguro y Ordenado Propicio al Aprendizaje (EC 35294.2) 20

Reglas y Consecuencias sobre Disciplina Escolar (EC 35291 y EC 35291.5) 21

Procedimientos y Políticas para Reportar Crimen del Odio 23

Procedimientos para Prevenir Delitos de Hostigamiento y Hostigamiento Cibernético 24

Plan de Continuidad Instructiva (Plantilla de SMCOE) 24

Plan de Continuidad Instructiva (Plantilla de DTS) 31

Introducción y Propósito del Plan de Continuidad Instructiva (ICP, por sus siglas en inglés) 31

Interacción con los Alumnos y las Familias 31

Acceso a Instrucción 31

Continuidad Instructiva 33

Acceso (Equidad, Accesibilidad e Inclusión) 33

Aprendizaje Profesional 33

Servicios de Bienestar y Apoyo 34

Colaboración a Nivel del Sitio 34

Regreso a Aprendizaje a Nivel del Sitio 34

Integración con Plan Integral de Seguridad Escolar (CSSP) 34

Repaso y Actualizaciones de este Plan de Continuidad Instructiva (ICP) 34

Presencia de Ejecución de Inmigración 35

Repaso, Evaluación y Procedimientos de Enmienda para el Plan de Seguridad 36

Apéndices del Plan de Seguridad 37

Visión del Plan de Seguridad

Este Plan Integral de Seguridad Escolar analiza condiciones actuales de seguridad y entorno escolar. En hacer esto, el plan detalla programas en pie en nuestras escuelas y define las estrategias en pie para continuo mejoramiento al proporcionar un ambiente escolar seguro y ordenado que es comprensivo y propicio al aprendizaje. Apéndices siguen el plan de acción. Estos Apéndices incluyen específicas políticas y protocolos obligatorios vinculados a las estrategias de seguridad y programas detallados dentro de la narrativa de este documento.

Requisitos del Plan Integral de Seguridad Escolar

El Código Educativo de California (secciones 32280-32288) detalla los requisitos de todas las escuelas que brindan educación a cualquier nivel de kínder o 1er-12vo año, inclusivo, para redactar y desarrollar un plan de seguridad escolar relevante a las necesidades y recursos de aquella escuela particular. Regulación estatal requiere que el consejo del sitio escolar o comité designado de planificación sobre seguridad para redactar y desarrollar el Plan Integral de Seguridad Escolar (CSSP, por sus siglas en inglés) en consulta con un representante de la agencia policial, un departamento de bomberos y otras entidades de primeros auxilios. El Plan Integral de Seguridad Escolar para el ciclo escolar actual es repasado, actualizado y entregado a la Oficina de Educación del Condado de San Mateo para el 15 de octubre para repaso y aprobación. El Distrito asegura que el CSSP sea adoptado por la escuela anualmente para el 1 de marzo; el CDE recomienda que el planea sea aprobado por el Consejo (distrital) dentro de un mes de adopción escolar o lo más pronto posible. Una copia del Plan Integral de Seguridad Escolar - Componente Público está disponible para repaso en la Oficina Distrital y en el sitio web Distrital. En julio de cada año, la escuela reportará sobre el estatus de su plan sobre seguridad escolar incluyendo una descripción de sus elementos claves en el Informe de Responsabilidad Escolar (SARC, por sus siglas en inglés) anual.

Dirección de la Oficina Distrital	**Sitio Web Distrital**
225 Clifford Avenue	https://www.rcsdk8.net/

Comité de Seguridad

Comité de Seguridad de la Escuela Clifford
Kristy Jackson, Casey Nosky, Christianne Kapelle Curtis, Katrina Zak, Debra Lennen, Stacey Chilton, Renee Rodriguez

Nombre	Agencia	Cargo	Papel de Membresía
Kristy Jackson	Distrito Escolar de Redwood City	Director	Miembro del Comité de Seguridad
Christianne Kapelle Curtis	Distrito Escolar de Redwood City	Maestro	Miembro del Comité de Seguridad
Danielle Schall	Distrito Escolar de Redwood City	Maestro	Miembro del Comité de Seguridad
Allison Rhoads	Distrito Escolar de Redwood City	Maestro	Miembro del Comité de Seguridad
Renee Rodriguez	Distrito Escolar de Redwood City	Asesor de salud mental	Miembro del Comité de Seguridad
Clare Scribner	Distrito Escolar de Redwood City	Subdirectora	Miembro del Comité de Seguridad
Andrea Berta Escobar/Maria Stockton	Miembro del Comité de Seguridad	Gerente de oficina	Miembro del Comité de Seguridad

Componentes del Plan Integral de Seguridad Escolar (EC 32282)

El Plan Integral de Seguridad Escolar (CSSP, por sus siglas en inglés) incluye los siguientes componentes:

Evaluación de todos los delitos realizados en los planteles escolares y en funciones relacionadas a la escuela; estrategias y programas que proporcionan y mantienen un alto nivel de seguridad escolar y aborda los procedimientos de la escuela para cumplir con leyes actuales relacionadas a seguridad escolar; procedimientos para denunciar abuso infantil; supervisión estudiantil y procedimientos para límites profesionales, respuesta a desastre, emergencia y crisis; aparatos de comunicación móvil, procedimientos para permitir que una agencia pública use edificios, terrenos y equipo escolare para cuidado masivo y refugios de bienestar durante una emergencia, políticas sobre suspensión y expulsión; notificación anual relacionada al almacenamiento seguro de armas de fuego; la denuncia por un funcionario escolar sobre cualquier amenaza o percibida amenaza a la policía; procedimientos de evaluación de amenaza; procedimientos para notificarles a los maestros sobre alumnos peligrosos; políticas sobre discriminación y acoso; políticas sobre código de vestimenta a nivel escolar; procedimientos para ingreso y egreso seguro; políticas promulgadas para mantener un entorno seguro y ordenado; reglas y procedimientos sobre disciplina escolar y procedimientos para denunciar crimen del odio; procedimientos para responder a actividades peligrosas o violentas, incidentes criminales, tiradores activos u otros agresores armados; procedimientos para responder a un paro cardiaco repentino u otra emergencia médica mortal similar al estar en el terreno escolar; protocolo para responder a un alumno en 7°-12° grado que está sufriendo o es razonablemente considerado estar sufriendo una sobredosis de opioide; políticas y procedimientos para la prevención de hostigamiento; un Plan de Continuidad Instructiva.

El plan de seguridad puede incluir procedimientos para responder al uso de una pesticida u otra sustancia tóxica de propiedades ubicadas dentro de un cuarto de milla de una escuela. Distritos y Oficinas de Educación del Condado son alentadas para incluir estrategias y mantener un entorno escolar positivo, protocolos sobre salud mental para el cuidado de los alumnos que han sido testigos a un delito violento en cualquier momento, y pautas claras para los papeles y las responsabilidades de los siguientes cargos (si corresponden):

- Profesionales de Salud Mental, orientadores escolares
- Profesionales de Intervención Comunitaria
- Oficiales de Recursos Escolares, agentes policiales en el plantel

Evaluación sobre Seguridad Escolar

Estatus Actual de Delito Cometido en los Planteles Escolares y Eventos Relacionados a la Escuela (EC 32282(a)(1))

Evaluación de Seguridad Escolar, específicamente, una evaluación del estatus actual de todo el delito en la escuela y las funciones relacionadas a la escuela se cumple al repasar uno o más de los siguientes tipos de información:

- Informes Conductuales
- Tasas de Asistencia/Junta Examinadora de Asistencia Escolar (SARB, por sus siglas en inglés)
- Datos sobre Suspensión/Expulsión
- Sondeo “Healthy Kids” de California
- Plan sobre Mejoramiento Escolar
- Datos sobre delito juvenil de agencia policial local
- Datos sobre Daño Material

Describe los datos repasados y puntos clave de análisis, así como tabla de conclusiones. Documenta como esta información fue compartida con tu SSC/comité de planificación y fecha compartido:

Realizado anualmente por los Equipos de Liderazgo de la escuela y el Comité de Seguridad.
Los datos analizados provienen de la interfaz de datos escolares de California del 2023 (https://www.caschooldashboard.org/reports/41690050000000/2022). Esta información fue compartida con nuestro Consejo de Sitio Escolar (SSC, por sus siglas en inglés) durante la reunión de enero de 2024.

El Distrito Escolar de Redwood City, proporciona la siguiente información relevante a todos los padres/tutores anualmente al inicio del primer semestre/tetramestre o trimestre del término escolar regular relacionado a delito violento o sexual cometido en su propiedad o durante programas, actividades y eventos patrocinados.

Incluya política/fecha promulgada mediante documento PDF con Política del Consejo, Texto Integrado o proporcione el URL completo al sitio web:
Políticas del Consejo: Enlace o texto de la relevante información para el Padre/Tutor y enlace a BP 5145.6

https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=tf9JhJJZIkxV2PaHLveFVQ==&ptid=amIgTZiB9plushNjl6WXhfiOQ==&secid=9slshUHzTHxaaYMVf6zKpJz3Q==&PG=6&IRP=0&isPndg=false

Estrategias y Programas para Proporcionar y Mantener un Alto Nivel de Seguridad (EC 32281(a)1, artículos A-J)

Incluya en esta sección estrategias y programas apropiados que proporcionan y mantienen un alto nivel de seguridad escolar y aborda los procedimientos de la escuela para cumplir con leyes actuales relacionadas a seguridad escolar.

Política y Protocolo para Evaluación de Amenaza Estudiantil

Secciones 49390 a 49395 del Código de Educación de California requieren que un funcionario escolar de una agencia educativa local que brinda servicio a los alumnos en cualquier grado de sexto hasta doceavo como parte de una escuela secundaria o preparatoria de cualquier distrito escolar, oficina de educación del condado o escuela semiautónoma debe inmediatamente reportar amenazas homicidas o percibidas amenazas homicidas, que han observado o sido alertado sobre, directamente a la agencia policial. Al recibir notificación de una amenaza por un funcionario escolar, la agencia policial debe realizar una investigación y evaluación de amenaza. La investigación y evaluación de amenaza debe incluir un repaso del registro de arma de fuego del Departamento de Justicia y una búsqueda en el sitio escolar, pero “solo si la búsqueda es justificada por una sospecha razonable que fuera a producir evidencia relacionada a la amenaza o percibida amenaza.” Los LEA deben apoyar la agencia policial con investigar la amenaza y realizar una evaluación sobre amenaza.

La Oficina de Educación del Condado de San Mateo opera el Centro Evaluativo de Amenaza Estudiantil del Condado de San Mateo que supervisa el Protocolo/Proceso sobre Evaluación de Amenaza Estudiantil para todos los distritos escolares en el condado. El Protocolo y Proceso sobre Evaluación de Amenaza Estudiantil está diseñado para uso con alumnos que están involucrados en circunstancias que sugieren el potencial para agresión orientada hacia otras personas, incluyendo procedimientos relacionados a alumnos brindando arma s en los planteles escolares y en funciones relacionadas a la escuela. El Protocolo Evaluativo de Amenaza Estudiantil del Condado de San Mateo está diseñado para que Distritos y/o sitios escolares supervisen el equipo de Evaluación de Amenaza de Nivel 1 multidisciplinario a nivel del sitio. Un Equipo Evaluativo sobre Amenaza Estudiantil de Nivel 2 a nivel del Condado que es Equipo Multidisciplinario contando con Líderes de la Oficina de Educación del Condado de San Mateo, Servicios de Salud Conductual y Recuperación, la Oficina de Procuraduría del Consumidor y Familias, Condena Condicional Juvenil, Servicios del Niño y Familia, Miembros de Agencia Policial y la Oficina del Fiscal del Condado. El equipo se reúne sistemáticamente y según corresponde para proporcionar apoyo a los sitios escolares y distritos con evaluar, responder a y proporcionar servicios a alumnos que hacen amenazas objetivas de violencia o sugieren tener el potencial de hacerlo.

Actualizaciones anuales y capacitación sobre el protocolo y los procesos proporcionados por la Oficina de Educación del Condado de San Mateo.

Incluya política/fecha promulgada mediante documento PDF sobre Política del Consejo, Texto Integrado o Proporcionar URL completo del sitio web:

https://www.rcsdk8.net/our-programs-and-services/educational-services/student-services/california-law-regarding-safe-storage-of-firearms

Notificación a los Padres/Tutores sobre Almacenaje Seguro para Armas de Fuego
Sección 48986 del Código de Educación (EC, por sus siglas en inglés) de California requiere que todos los distritos escolares de kínder hasta doceavo grado, oficinas de educación del condado y escuelas semiautónomas deben anualmente informar los padres y tutores sobre las leyes de prevención de acceso infantil de California y leyes relacionadas al almacenaje seguro de armas de fuego al inicio del primer semestre o tetramestre del término escolar regular. Los distritos escolares son alentados usar la Plantilla de Memorándum del Departamento de Educación de California relacionada a Almacenaje Segura de Pistolas o crear su propia.

El Distrito Escolar de Redwood City proporciona la siguiente información relacionada a Almacenaje Seguro de Armas de Fuego a todos los Padres/Tutores anualmente al inicio del primer semestre/tetramestre o trimestre del plazo escolar regular.

Incluya Notificación, Memorándum o Políticas Distritales relacionadas al Almacenaje Seguro de Armas de Fuego:

Política y Protocolo sobre Prevención de Suicidio

Suicidio es la causa principal de muerte entre jóvenes y ese personal escolar que sistemáticamente interactúa con los alumnos están muchas veces en una posición para poder reconocer las señales de advertencia de suicidio y para ofrecer apropiada remisión y/o ayuda. El Protocolo para Escuelas sobre Prevención de Suicidio del Condado de San Mateo proporciona las escuelas/los distritos con un enfoque integral sobre las estrategias de prevención, intervención y posvención para alumnos luchando con suicido y conducta autoperjudicial.

Las medidas y estrategias específicamente abordan las necesidades de los alumnos que están en alto riesgo de suicidio, incluyendo, pero no limitado a, alumnos que son afligidos por suicidio; alumnos con discapacidades, enfermedad mental o trastornos de drogadicción; alumnos que están experimentando con indigencia o que están en entornos fuera del hogar tal como cuidado de crianza temporal; y alumnos que son jóvenes lesbianas, homosexuales, bisexuales, transgénero o explorando identidad sexual. Estrategias de prevención e intervención son apropiadas de acuerdo con desarrollo para la población estudiantil que está siendo brindada servicio. El Protocolo para Escuelas sobre Prevención de Suicidio del Condado de San Mateo aborda lo siguiente:

- Estrategias para ayudar a promover un entorno escolar positivo
- Formación del personal sobre consciencia y prevención de suicidio para todo el personal de kínder-12° grado
- Instrucción a los alumnos sobre resolviendo problemas y superando, así como instrucción con reconociendo y apropiadamente respondiendo a señales de advertencia del intento suicida en otras personas
- Información a los padres/tutores relacionados a factores de riesgo y señales de advertencia de suicidio, pasos básicos para ayudar los jóvenes suicidas y recursos escolares y comunitarios.
- Ánimo para alumnos que notifican al personal escolar apropiado u otros adultos cuando ellos están experimentando con pensamientos suicidas o cuando ellos sospechan o tienen conocimiento de las intenciones suicidas de otro alumno
- Procedimientos de intervención de crisis para abordar amenazas o intentos suicidas
- Orientación y otras estrategias de posvención para ayudar los alumnos, el personal y otras personas a superar después de un suicidio estudiantil

(Opcional) Incluya otro Programa, Protocolos, Políticas que existen para su distrito escolar que proporcionan un alto nivel de seguridad:

https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=QjAPDaF0S7FXK8Y2plushsALg==&PG=6&st=threat&mt=Any

Herramientas Naloxona para Escuelas para Revertir Sobredosis de Opioide (Opcional)

Recientes aumentos en muertes relacionadas a sobredosis de opioide abarcan poblaciones de adultos y jóvenes, indicando que las escuelas deben desarrollar e implementar redes adicionales de seguridad para proteger los alumnos y el personal escolar. Además de programas sobre consciencia y educación sobre drogas, las escuelas y los distritos en el Condado de San Mateo pueden implementar el Protocolo sobre Naloxona para Escuelas de la Coalición para Escuelas y Comunidades Seguras para revertir sobredosis de opioide en el plantel.

La Oficina de Educación del Condado de San Mateo está juntándose con el Estado de California para ofrecer el Proyecto de Distribución de Naloxona (NDP, por sus siglas en inglés) a las escuelas y los distritos del Condado de San Mateo. El NDO busca reducir muertes debido a sobredosis de opioides mediante capacitación y la provisión de Naloxona gratuita. Todos los distritos escolares públicos de TK-12° grado, escuelas semiautónomas y escuelas particulares pueden participar. Los Distritos Escolares, Oficinas de Educación y Entidades de Escuela Semiautónoma deben establecer normas mínimas para capacitación sobre la administración de naloxona clorhidrato u otro antagonista de opioide que satisface los requisitos del Código de Educación de California 49414.3.

La Herramienta Naloxona para Escuelas es un grupo de protocolos y recursos que cumplen con los requisitos del Código de Educación detallando como capacitar el personal, obtener y administrar Naloxona. La Oficina de Educación del Condado de San Mateo ofrece capacitación sobre la Herramienta Naloxona a todas las escuelas del Condado de San Mateo.

Clifford School Staff ha sido capacitado sobre el uso de Naloxona y la Herramienta Naloxona para Escuelas y está implementando el protocolo en las escuelas del Distrito Escolar de Redwood City.

(Opcional) Política del Consejo, Protocolo de Procedimientos se puede subir aquí

Procedimientos para Denunciar Abuso y Abandono Infantil (EC 35294.2 [a] [2]; PC 11166)

Denunciantes Obligatorios, lo cual incluye empleados escolares y voluntarios según definido en la sección 11165.7 del Código Penal, contratistas y miembros del consejo directivo, son requeridos por el Estado de California reportar cualquier conocido o sospechado instante de abuso infantil o abandono al departamento de bienestar infantil del condado o a una agencia policial local. No es necesario comprobante de abuso o abandono, solo "sospecha razonable" que pudo haber ocurrido abuso o abandono infantil. Cualquier inquietud sobre la posibilidad de abuso o abandono infantil debe denunciarse. Investigaciones se llevarán a cabo por la agencia policial y/o el departamento del bienestar infantil del condado para determinar si ha ocurrido abuso o abandono. Capacitación anual requerida para denunciantes obligatorios incluye requisitos para denunciar, que ocurre cuando hay incumplimiento con denunciar, prevención de abuso incluyendo abuso y agresión sexual, así como límites profesionales. Esta capacitación ocurre dentro de seis semanas de contratación, provisión o servicios o dentro de seis semanas del ciclo escolar para empleados devolviendo al empleo.

Denunciantes obligatorios deben denunciar al Departamento de Bienestar Infantil del Condado o a la agencia policial local inmediatamente por teléfono. Una denuncia escrita debe enviarse dentro de 36 horas por fax, o se puede enviar por entrega electrónica, si un sistema seguro se ha proporcionado para ese propósito en el condado. Denuncias escritas deben entregarse en el Formulario 8572 del Informe sobre Sospechado Abuso Infantil de California. Contándole a un supervisor no cumple los requisitos sobre denuncias obligatorias. Si una decisión se toma que el supervisor completará y entregará la denuncia al departamento de bienestar infantil del condado o agencia policial, entonces una denuncia es suficiente.

Para denunciantes obligatorios, el Código penal 11172 (a) ofrece inmunidad absoluta para responsabilidad criminal o civil estatal por denunciar según requerido. Esta inmunidad aplica hasta cuando el denunciante obligatorio adquirió el conocimiento o la razonable sospecha de abuso o abandono fuera de su capacidad profesional o nivel de empleo. Sin embargo, denunciantes obligatorios solo tendrán inmunidad con demandas federales si la denuncia se realizó de buena fe.

Denunciantes obligatorios legalmente pueden ser criminalmente responsables por incumplimiento de denuncia sobre abuso o abandono. La penalidad por este delito menos es hasta seis meses de encarcelamiento y/o una multa de hasta $1,000. Denunciantes obligatorios pueden también ser sujetos a una demanda civil y considerados responsables por daños, especialmente si la víctima infantil u otro niño/a es victimizado más a fondo debido al incumplimiento de denuncia.

Incluya cualquier información específica al distrito/sitio:

Incluya política/fecha promulgada mediante documento PDF sobre Política del Consejo, Texto Integrado o Proporcionar URL completo del sitio web: Política del Consejo 5141.4, Voluntarios: BP 1240

Política del Consejo 5141.4:
https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=plusslshgiCSmFwTAsNvkifDieNw==&ptid=amIgTZiB9plushNjl6WXhfiOQ==&secid=9slshUHzTHxaaYMVf6zKpJz3Q==&PG=6&IRP=0&isPndg=false
Voluntarios: Política del Consejo 1240:
https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=JZGRKT8vaZnHiZgoPhX38g==&ptid=amIgTZiB9plushNjl6WXhfiOQ==&secid=zxfvZYmcKkpluslhKHzD4ftFA==&PG=6&IRP=0&isPndg=false

Supervisión Estudiantil y Límites Profesionales

Dentro del Distrito Escolar de Redwood City, todos los empleados escolares, voluntarios adultos y contratistas/vendedores deben ser profesionales, transparentes, cumplir con los propósitos educativos y son requeridos seguir las establecidas prácticas de supervisión que minimizan al riesgo de daño a los alumnos. Ellos deben asegurar visibilidad y contabilidad, y apoyar la seguridad estudiantil tanto en entornos dentro como fuera del salón. Procedimientos y expectativas para supervisión estudiantil y límites profesionales son diseñados para promover ambientes seguros, respetuosos y profesionales para aprendizaje y participación. Son diseñados para asegurar la supervisión y protección de los alumnos contra abuso o abandono estudiantil, según definido en la sección 11165.6 del Código Penal y de delitos sexuales, según definido en la sección 44010 del Código de Educación. Estas políticas definen conducta apropiada y detallan expectativas para interacciones profesionales, respetuosas y seguras en todos los entornos relacionados a la escuela.

Expectativas y límites claros sobre contacto y comunicación aplican durante o fuera de la jornada escolar entre personas son comunicadas tanto a los alumnos como los adultos. Estas expectativas también aplican a todas las formas de comunicación, según detallado en la política del consejo y particularmente cuando la inclusión del padre o tutor no está presente. Limitaciones pueden variar basado en la edad o nivel de grado del alumno.

El diseño, uso y provisión de instalaciones escolares está diseñado y es anticipado promover un salón seguro, comprensivo y fácilmente supervisado y ambientes fuera del salón. Todos los empleados, voluntarios y contratistas son requeridos adherirse a las políticas sobre supervisión y límites.

Estos procedimientos aplican durante la jornada escolar, durante actividades patrocinadas por la escuela y en cualquier otro contexto en donde los alumnos están bajo la supervisión o responsabilidad de la escuela, incluyendo programas antes y después de clase, actividades extracurriculares, deportes, transporte y excursiones.

Incluya cualquier información específica al distrito/sitio:

Incluya política/fecha promulgada mediante documento PDF sobre Política del Consejo, Texto Integrado o Proporcionar URL completo del sitio web:
Políticas del Consejo: Normas Profesionales: 4119.21, 4219,21 y/o 4319.21; Manteniendo Interacciones entre Adulto-Alumno: 4119.24, 4219.24 y/o 4319.24; Voluntarios, BP 1240; Contratistas/Vendedores: BP 3312, BP 3514.2, Conducta entre Alumno-Alumno: BP 5131; Comunicación Electrónica/Redes Sociales: BP 4040, BP 1114; Instalaciones y Supervisión del Plantel: BP 3515, BP 3515.2

Normas profesionales: BP 4(1/2/3)19.21
https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=z9wwrkHdciWQX4mlH6J4ZA==&ptid=amIgTZiB9plushNjl6WXhfiOQ==&secid=muNUlKiR2jsXcslsh28JpBkiw==&PG=6&IRP=0&isPndg=false
https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=fQdcFfwnvsTs8HVNEYI14w==&ptid=amIgTZiB9plushNjl6WXhfiOQ==&secid=muNUlKiR2jsXcslsh28JpBkiw==&PG=6&IRP=0&isPndg=false
https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=wtir4gTHLSQ29IWuxkdJ0Q==&ptid=amIgTZiB9plushNjl6WXhfiOQ==&secid=muNUlKiR2jsXcslsh28JpBkiw==&PG=6&IRP=0&isPndg=false

Mantener las interacciones entre adultos y alumnos: BP 4(1/2/3)19.24
https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=PVxG8eNr2FPplusjETDtgljplusg==&ptid=amIgTZiB9plushNjl6WXhfiOQ==&secid=muNUlKiR2jsXcslsh28JpBkiw==&PG=6&IRP=0&isPndg=false
https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=cqSfGHxCcuuMbAjYwslshyJ3g==&ptid=amIgTZiB9plushNjl6WXhfiOQ==&secid=muNUlKiR2jsXcslsh28JpBkiw==&PG=6&IRP=0&isPndg=false
https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=Rplus6dLl4NkyRWNtxFRZWtPA==&ptid=amIgTZiB9plushNjl6WXhfiOQ==&secid=muNUlKiR2jsXcslsh28JpBkiw==&PG=6&IRP=0&isPndg=false

Voluntarios BP 1240
https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=JZGRKT8vaZnHiZgoPhX38g==&ptid=amIgTZiB9plushNjl6WXhfiOQ==&secid=zxfvZYmcKkpluslhKHzD4ftFA==&PG=6&IRP=0&isPndg=false

Contratistas/Proveedores: BP 3312, AR 3514.2
https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=w8Neu0i4t8plusTPe1pluskDHBBg==&ptid=amIgTZiB9plushNjl6WXhfiOQ==&secid=y1ZW0qRGjEafuplusqEjNeK2Q==&PG=6&IRP=0&isPndg=false
https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=oj9J6WcaslshQkHiWRfLk3C9w==&ptid=amIgTZiB9plushNjl6WXhfiOQ==&secid=y1ZW0qRGjEafuplusqEjNeK2Q==&PG=6&IRP=0&isPndg=false

Conducta entre alumnos: BP 5131
https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=Seb7PaPslshMKpslshuslshxYslshoUWslshw==&ptid=amIgTZiB9plushNjl6WXhfiOQ==&secid=9slshUHzTHxaaYMVf6zKpJz3Q==&PG=6&IRP=0&isPndg=false

Comunicación electrónica/Medios sociales: BP 4040, BP 1114
https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=OK5VJ1wgm1YqxjQ0joBjUA==&ptid=amIgTZiB9plushNjl6WXhfiOQ==&secid=muNUlKiR2jsXcslsh28JpBkiw==&PG=6&IRP=0&isPndg=false
https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=G5CnTuTXUx2Sw4nduJKd5g==&ptid=amIgTZiB9plushNjl6WXhfiOQ==&secid=zxfvZYmcKkpluslhKHzD4ftFA==&PG=6&IRP=0&isPndg=false

Instalaciones y supervisión del plantel: BP 3515, BP 3515.2
https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=iHALHMlcd48tOvKSslsh9Wl4Q==&ptid=amIgTZiB9plushNjl6WXhfiOQ==&secid=y1ZW0qRGjEafuplusqEjNeK2Q==&PG=6&IRP=0&isPndg=false
https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=plusacldJplusaplusslshl8NpB5Pd1Jhw==&ptid=amIgTZiB9plushNjl6WXhfiOQ==&secid=y1ZW0qRGjEafuplusqEjNeK2Q==&PG=6&IRP=0&isPndg=false

Procedimientos sobre Desastre (EC 35295-35297; GC 8607 y 3100)

***Big Five*: Protocolo para Escuelas sobre Respuesta de Emergencia usando Acción Inmediata y Protocolo sobre Respuesta a Peligro**

La Oficina de Educación del Condado de San Mateo, en colaboración con Agencia Policial Local, Gobierno del Condado y Departamentos Locales de Bomberos crearon el Protocolo *Big Five* para Escuelas sobre Respuesta de Emergencia usando Acción Inmediata y Protocolo sobre Respuesta a Peligro para todas las Escuelas Públicas, Privadas y Semiautónomas en el Condado y actualizan el protocolo anualmente. La Respuesta de Acción Inmediata *Big Five* es un protocolo que se puede implementar en una variedad de distintas situaciones de emergencia. El Protocolo es consistente con las pautas establecidas en el Sistema Estandarizado de Administración de Emergencia de California y debe integrar los procedimientos del Sistema Nacional de Administración de Emergencia. Todos los empleados del Distrito son Trabajadores de Servicio durante Desastre, según definido por la Ley de Servicios durante Emergencias de California y son sujetos a tales actividades de servicio durante desastre según pueden ser correctamente asignadas a ellos y que todos los empleados deben ser requeridos subscribirse al juramento o afirmación requerida por la Ley.

Cuando sucede una emergencia, es crítico que los miembros del personal tomen pasos inmediatos para protegerse, sus alumnos y otras personas en el plantel. Con una Respuesta de Acción Inmediata, el personal puede seguir instrucciones específicas sin tener que aprender extensivos protocolos para cada una de las varias docenas de distintas situaciones de emergencia. El personal, certificado y clasificado, será proporcionado múltiples oportunidades anualmente para ser capacitado sobre los Protocolos *Big Five* de Pautas de Emergencia usando Respuesta de Acción Inmediata y Respuesta a Peligros. Estas capacitaciones específicamente incluyen capacitación sobre lo siguiente:

- Preparación, respuesta y acciones de recuperación sobre terremotos. Incluyendo protocolos sobre respuesta de Tírate, Cúbrete y Sujétate
- Procedimientos sobre incendio y humo, amenaza de bomba o explosión, vida salvaje peligrosa, bioterrorismo y derrame o fuga de material peligroso que podrá resultar en un Refugio en el Sitio
- Procedimientos de Evacuación/Reubicación y procedimientos para el Traslado Estudiantil a la Familia para Reunificación
- Procedimientos para Plantel Seguro para delitos de violencia o peligro de violencia en la comunidad circundante
- Procedimientos para Cierra/Barricada debido a un intruso violentos en el terreno escolar

El Protocolo de Respuesta a Peligro incluye orientación en caso de los siguientes peligros: Química y Gas, Vientos Poderosos, Incendio fuera del Sitio, Incendio dentro del Sitio, Apagones, Mala Calidad del Aire, Eventos de Calor, Enfermedad Relacionada al Calor, Tsunami y Emergencia Médica.

Los miembros del personal deben aprender y entrenar sobre cada una de las Respuestas de Acción Inmediata *Big Five* y estar preparados para realizar responsabilidades asignadas. Todos los alumnos deben estar familiarizados con acciones por realizar en caso de que una respuesta *Big Five* sea implementada. Se recomienda altamente que el personal escolar y los alumnos participen en los simulacros de emergencia mensuales *Big Five* formados a base de trauma y apropiados al desarrollo. Ejercicios de mesa, simulacros guiados e historias sociales son ejemplos de capacitación y simulacros a base de trauma y apropiados al desarrollo que deben usarse por los sitios escolares. Letreros e instrucciones de *Big Five* son públicamente exhibidos en todos los sitios escolares.

Procedimientos para preparar en caso de tiradores activos u otros asaltantes

El personal del sitio escolar debe participar en simulacros de Cierre/Barricada (tirador activo) orientados hacia acción cuando los alumnos no estén presentes. El uso de Think on Your Feet Feet Book, el cual les enseña a los alumnos jóvenes que hacer durante un Cierre/Barricada, ejercicios de mesa o simulacros guiados deben usarse en lugar de simulacros o simulaciones de intruso violento cuando los alumnos estén presentes.

Respuestas de Acción Inmediata

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
REFUGIO EN EL SITIO	Para peligros ambientales. Huir bajo techo inmediatamente. Cerrar puertas, ventanas y ventilación.
TÍRATE, AGÁCHATE Y CÚBRETE	Para terremotos y explosiones: Proteger contra escombros cayendo. Tirarse al piso. Agacharse y cubrirse.
ASEGURA EL PLANTEL	Para potenciales amenazas de violencia cercanas: Entrar al edificio más cercano. Cerrar con candado todas las puertas. Permanecer adentro hasta que haya pasado la amenaza.
CIERRE/BARRICADA	Para inmediatas amenazas de violencia en el terreno: Ingresar adentro. Cerrar las puertas con candado y obstruir con barricada. Cubrir las ventanas y apagar las luces. Permanecer callado y alerto.
EVACUACIÓN	Cuando condiciones afuera son más seguras que adentro: Emplear “Mira, Escucha y Huye”. Egresar del edificio y mudarse a ubicación segura.

Paro Cardiaco o Emergencia Médica Mortal Similar al estar en el Terreno Escolar

De acuerdo con la regulación estatal, planes de seguridad son requeridos incluir procedimientos para responder a incidentes que incluyen una experiencia individual de paro cardiaco o una emergencia médica mortal similar al estar en el terreno escolar. Procedimientos generales por seguir para una emergencia médica en el terreno escolar, incluyendo programas y eventos extracurriculares, son incluidos en el Protocolo de Respuesta a Peligro. El personal es proporcionado con información y capacitación anualmente por el Distrito Escolar de Redwood City sobre el uso y la ubicación de cualquier desfibrilador externo automatizado (AED, por sus siglas en inglés); los directores deben notificarles a los alumnos en 6°-12° grado sobre la ubicación de todos los dispositivos AED en el plantel.

Incluya cualquier información específica al distrito/sitio:

Incluya política/fecha promulgada mediante documento PDF sobre Política del Consejo, Texto Integrado o Proporcionar URL completo del sitio web:

Política del Distrito:
La seguridad de los alumnos y del personal escolar es de suma importancia. Todas las medidas que se adopten deberán tener en cuenta la seguridad y el bienestar tanto de los alumnos como de los empleados del distrito.
El “Emergency Procedures Plan” (Plan de Procedimientos de Emergencia) del Distrito Escolar de Redwood City se elaboró conforme a la Sección 560, Título 5 del Código Administrativo de California, que establece como requisito obligatorio que todas las escuelas públicas cuenten con un plan de emergencia por escrito. El Proyecto de Ley Katz sobre procedimientos de emergencia de 2984

añadió el requisito de que se elaboraran planes de preparación ante terremotos en todas las escuelas públicas y privadas.
El "Site Emergency Plan" (Plan de Emergencia del Sitio) representa la preocupación común de padres, alumnos y personal por la seguridad y el bienestar de todos. El plan se analizará y revisará de manera anual, y se impartirán simulacros y capacitaciones apropiadas para ayudar a todas las personas a familiarizarse con sus responsabilidades. La preparación para emergencias también incluye una estrecha cooperación y planificación con la policía o el alguacil, los bomberos, los organismos cívicos de emergencia y los grupos escolares o de padres. La información relativa a los procedimientos de emergencia del distrito escolar debe difundirse entre los padres y los miembros de la comunidad.

Cada sitio escolar recibe una carpeta con el "Emergency Preparedness Plan" (Plan de Preparación ante Emergencias), elaborada por el superintendente auxiliar de Operaciones y Apoyo. El plan proporciona instrucciones para el manejo de emergencias, listas de verificación del plan de emergencia y copias de la documentación y los folletos anuales.

El director o responsable del sitio de servicios de emergencia deberá realizar lo siguiente:
1. Analizar, revisar y actualizar el "Emergency Plan" (Plan ante Emergencias) antes del último día de septiembre de cada año y dedicar una reunión de personal antes del último día de octubre a revisar el "Site Emergency Plan" (Plan ante Emergencias del Sitio).
2. Proporcionar mapas o diagramas de las vías de evacuación y otras áreas designadas necesarias en caso de una emergencia grave.
3. Proporcionar un sistema de comunicación interna eficaz que no dependa del suministro eléctrico público.
4. Cerciorarse de que el "Site Emergency Plan" (Plan ante Emergencias del Sitio) se ponga a prueba al menos dos veces al año, además de los simulacros de incendio legalmente obligatorios. (Todos los simulacros se cancelan hasta que se levanten las restricciones por el COVID-19).
5. Ofrecer a los padres, cada año, en la primera notificación enviada por correo electrónico después del inicio del ciclo escolar, las políticas del distrito relativas a la entrega de los alumnos en caso de un desastre de gran magnitud.
6. Implementar el "Site Emergency Plan" (Plan ante Emergencias del Sitio) cuando lo indique el superintendente, presentarse de forma presencial en el sitio asignado después de cualquier emergencia significativa e iniciar la reincorporación del personal del sitio a sus funciones.
7. Realizar un inventario y supervisar todos los suministros, equipos y muebles utilizados en caso de emergencia declarada.

Los maestros deberán realizar lo siguiente:
1. Proporcionar atención y supervisión a los alumnos que actúan como trabajadores de servicios de emergencia bajo la dirección del director de servicios de emergencia del sitio.
2. Deberán conocer sus responsabilidades en materia de preparación ante emergencias y en la implementación del "Site Emergency Plan" (Plan ante Emergencias del Sitio).
3. Incluir educación sobre terremotos en el currículo e impartir formación a los alumnos sobre los planes de preparación ante emergencias de la escuela.
4. Realizar simulacros de evacuación en caso de incendio y terremoto. (Todos los simulacros quedan cancelados hasta que se levanten las restricciones por el COVID-19).

Referencia: Plan de preparación para emergencias del Distrito Escolar de Redwood City

Implementación en el sitio:
La Escuela Secundaria Kennedy sigue el "Emergency Preparedness Plan" (Plan de Preparación ante Emergencias) del Distrito Escolar de Redwood City (RCSD, por sus siglas en inglés).

Procedimientos generales:

Incendio:
Advertencia: alarma de incendio

Evacúe el edificio siguiendo el plan de evacuación en caso de incendio; traiga una mochila de emergencia. (Todos los simulacros quedan cancelados hasta que se levanten las restricciones por COVID-19).
Hacer fila en el lugar designado.
Tomar lista.
Informar al director/a la persona designada sobre los alumnos desaparecidos.
Mantener a los alumnos bajo supervisión.
Administrar primeros auxilios según sea necesario.
Esperar nuevas instrucciones del director/de la persona designada.

Terremoto:

Sin advertencia

Mantener a los alumnos en el salón de clase bajo supervisión directa.
Asumir la posición de caída.
Evacuar el edificio cuando sea seguro; lleve una mochila de emergencia y agua. (Todos los simulacros quedan cancelados hasta que se levanten las restricciones por COVID-19).
Los maestros no asignados deben presentarse en el puesto de mando.
Los maestros y alumnos se dirigen al lugar designado.
Tomar lista.
Completar el formulario de la lista de emergencias y enviarlo al puesto de mando con el mensajero estudiantil.
Esperar nuevas instrucciones del director/de la persona designada.

https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=IE4ZuzlKSdWXgUgZ8LLLGQ==

El Protocolo de Respuesta con Acción Inmediata *Big Five* para Administradores Escolares y Protocolo de Respuestas a Peligro se encuentra en el apéndice de este plan. Planes de Respuesta a Emergencia Específico al Sitio se pueden encontrar en el Plan Integral de Seguridad Escolar; componentes Tácticos No Públicos para cada sitio escolar.

Aparatos de Comunicación Móvil
El Distrito Escolar de Redwood City reconoce que el uso estudiantil de teléfonos inteligentes y otros aparatos de comunicación móvil en el plantel podrá ser útil al aprendizaje estudiantil y bienestar, pero también podría ser perjudicial y alborotador al programa instructivo en ciertas circunstancias. El Superintendente o persona autorizada puede realizar medidas o estrategias, de acuerdo con la ley, para limitar acceso estudiantil a teléfonos inteligentes y otros aparatos de comunicación móvil en el plantel. Al estar en el plantel o al estar bajo la supervisión de empleados distritales, los alumnos pueden usar teléfonos inteligentes y otros aparatos de comunicación móvil únicamente según permitido bajo la notada política y son sujetos a disciplina por incumplimiento con la política.

Incluya cualquier información específica al distrito/sitio:

Incluya política/fecha promulgada mediante documento PDF sobre Política del Consejo, Texto Integrado o Proporcionar URL completo del sitio web: Política del Consejo 5131.8
https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=BxYvuEplussq8slshWtVXQ1Z2Usg==&ptid=amIgTZiB9plushNjl6WXhfiOQ==&secid=9slshUHzTHxaaYMVf6zKpJz3Q==&PG=6&IRP=0&isPndg=false

Uso de Edificios Escolares por Agencia Pública para Refugios de Emergencia

El Distrito Escolar de Redwood City debe proporcionar todos los edificios, terrenos y equipo escolar al Departamento de Servicios de Emergencia u otras agencias públicas relacionadas a desastre, incluyendo la Cruz Roja Americana, para cuidado masivo y refugios de bienestar durante un desastre u otra emergencia afectando salud y bienestar público.

Incluya política/fecha promulgada mediante documento PDF sobre Política del Consejo, Texto Integrado o Proporcionar URL completo del sitio web:
https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=IE4ZuzlKSdWXgUgZ8LLLGQ==

Pautas sobre Suspensión, Expulsión y Expulsión Obligatoria Escolar

El Distrito Escolar de Redwood City desea proporcionar a los alumnos acceso a oportunidades educativas en un ambiente escolar ordenado que protege su seguridad, asegura su bienestar y promueve su aprendizaje y desarrollo. Las reglas y regulaciones establecen la norma de conducta anticipada de los alumnos y el proceso y los procedimientos disciplinarios para abordar violaciones de aquellas normas y por lo tanto se adhiere al Código de Educación de California 48915(a)(1) para razones por suspensión o expulsión.

Incluya política/fecha promulgada mediante documento PDF sobre Política del Consejo, Texto Integrado o Proporcionar URL completo del sitio web:

Política del Distrito:
De conformidad con la Sección 35291.5 del Código de Educación, el distrito notificará al padre, madre o tutor de cada alumno inscrito de 1.º a 12.º grado, ambos inclusive, que las normas del distrito relacionadas a la disciplina estudiantil están disponibles previa solicitud en la oficina del director de cualquier escuela del distrito.
El director de cada escuela deberá asegurarse de que cada alumno y padre/tutor conozca las normas del distrito relativas a la disciplina estudiantil al comienzo de cada ciclo escolar y, en el caso de los alumnos transferidos, en el momento de la inscripción. Será responsabilidad de cada director informar de manera anual a todos los alumnos sobre los motivos de suspensión escolar.

Los alumnos tienen derecho al debido proceso legal y se espera que todos los miembros del personal se lo garanticen. Un alumno puede ser suspendido por cualquiera de los actos enumerados en AR 5114.1 (c-d) mientras se encuentre en las instalaciones escolares, durante el trayecto hacia o desde la escuela, durante el período de almuerzo, o durante el trayecto hacia o desde una actividad patrocinada por la escuela.
Cuando un alumno es suspendido de una clase, el maestro de esa clase puede exigir que el padre/madre o tutor legal asista a una parte de la jornada escolar en esa clase. Si un maaestro impone este procedimiento, el director deberá enviar un aviso escrito al padre/madre o tutor indicando que la asistencia es obligatoria por ley.

La suspensión escolar deberá ir precedida de una reunión informal entre el director, la persona designada o el superintendente de escuelas, y el alumno, y siempre que sea posible, el maestro o supervisor que remitió al alumno al director, quienes serán llevados ante él. En la reunión, se le informará al alumno sobre el motivo de la medida disciplinaria y las pruebas en su contra y se le dará la oportunidad de presentar su versión y las pruebas en su defensa. Esta reunión puede omitirse si el director, la persona designada o el superintendente determina que existe una situación de emergencia. La conferencia se celebrará en un plazo de dos días escolares.
En el momento de la suspensión escolar, un empleado escolar hará un esfuerzo razonable para comunicarse con el padre/la madre o el tutor en forma presencial o por teléfono. Se deberá enviar por correo un aviso de suspensión escolar al padre/la madre o el tutor, indicando los motivos de la suspensión y la fecha y hora en que el alumno podrá regresar a la escuela. No se podrá imponer ninguna sanción al alumno por la inasistencia de su padre/madre o tutor a dicha reunión, ni la readmisión del alumno podrá estar condicionada a la asistencia de su padre/madre o tutor a dicha reunión.
Los padres tienen derecho a solicitar una reunión con el superintendente o la persona designada para analizar todos los documentos escritos, las pruebas y la idoneidad de la sanción. Se tomará una decisión en un plazo de dos días escolares.
Se podrá suspender a un alumno por un máximo de cinco días escolares consecutivos, a menos que el consejo directivo lo suspenda por un número de hasta 20 días escolares en un ciclo escolar.
No se podrá suspender a un alumno por más de veinte días escolares en un ciclo escolar. Se podrán utilizar hasta diez días escolares adicionales de suspensión si el alumno es reasignado a otra escuela o a una clase de recuperación con fines de adaptación. Si el Consejo Directivo está considerando la expulsión del alumno suspendido, la suspensión escolar podrá prorrogarse hasta que el Consejo emita una decisión. Los procedimientos específicos para suspensiones escolares prolongadas pendientes de una audiencia de expulsión se describen en AR 5114.1(i).
El director o superintendente de las escuelas está obligado a recomendar la expulsión de un alumno por cualquiera de los siguientes actos, a menos que el director o superintendente presente un informe escrito ante el consejo directivo en el que se expongan los hechos del incidente que hacen que la expulsión sea inapropiada:
1. Causar una lesión física grave a otra persona, excepto en defensa propia.
2. Poseer cualquier arma de fuego, cuchillo, explosivo u otro objeto peligroso que no tenga una utilidad razonable para el alumno en la escuela o en una actividad escolar fuera del recinto escolar.
3. Vender de manera ilegal cualquier sustancia ilegal según se define en la Sección 11007 del Código de Salud y Seguridad, excepto la venta de no más de una onza avoirdupois de marihuana, que no sea cannabis concentrado.
4. Robar o extorsionar.
Nota: Los procedimientos completos para la expulsión se definen con mayor detalle en AR 5114.1 (l-t).
Los alumnos de educación especial solo pueden ser expulsados bajo ciertas circunstancias, siguiendo pautas y procedimientos estrictos y solo cuando un equipo del programa de educación individualizada (IEP, por sus siglas en inglés) haya determinado que (1) la mala conducta no fue causada por una o una manifestación directa de la discapacidad detectada; (2) la mala conducta no fue el

resultado de un programa inapropiado; y, (3) la mala conducta justifica la expulsión.
De acuerdo con la ley y las políticas del consejo directivo, los funcionarios designados pueden tener acceso a los casilleros de los alumnos cuando existan indicios de que su bienestar y el de otro personal pueda verse amenazado. La decisión de realizar la búsqueda la tomará el director o la persona designada. La búsqueda se realizará en presencia de al menos un testigo que sea empleado del distrito, después de lo cual cada uno de los participantes en la búsqueda firmará un registro fechado que certifique lo que cada uno encontró. El hallazgo de materiales ilegales o peligrosos se deberá comunicar en la oficina del superintendente.
Referencia: Política del Consejo del Distrito Escolar de Redwood City (RCSD, por sus siglas en inglés) 5114.1 y 5131.7
Reglamento Administrativo del Distrito Escolar de Redwood City (RCSD, por sus siglas en inglés) 5114.1 (a-u)

Implementación en el sitio:
La Escuela Clifford cumple con la Política de la Junta y el Reglamento Administrativo del Distrito Escolar de Redwood City (RCSD, por sus siglas en inglés) en las medidas de suspensión o expulsión.

https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=e6MBcZK2UONEOGUNZJUKpw==&PG=6&st=expulsion&mt=Any

Procedimientos para Notificar los Maestros sobre Alumnos Peligrosos (EC 49079)
La Escuela Clifford debe informar el maestro de cada alumno que ha tomado parte en, o es razonablemente sospechado haber tomado parte en, cualquier acción peligrosa según detallada en las secciones 48900, 48900.2, 48900.3, 48900.4 o 48900.7 del EC (excluyendo 48900[h]).

La Escuela Clifford debe proporcionar la información al maestro basado en cualquier registro que mantiene el distrito en su curso ordinario de negocio o recibe de una agencia policial, relacionado al alumno detallado en esta sección. Un empleado de la Escuela Clifford que deliberadamente proporciona información sobre un alumno que ha tomado parte en, o es razonablemente sospechado haber tomado parte en, las acciones referidas en la subdivisión (a) es culpable de un delito menor, lo cual es punible por encarcelamiento en la cárcel del condado por un periodo de no más de seis meses o por una multa que no debe superar mil dólares ($1,000) o ambas cosas.

Cualquier información recibida por un maestro de acuerdo con esta sección debe recibirse en confianza para el propósito limitado por cual se proporcionó y no debe divulgarse más a fondo por el maestro.

Incluya política/fecha promulgada mediante documento PDF sobre Política del Consejo, Texto Integrado o Proporcionar URL completo del sitio web:

Política del Distrito:
El EC 49079 requiere que el distrito informe a los maestros sobre los alumnos que tienen asignados y que hayan cometido cualquiera de los actos mencionados en la Sección 48900 por ser causa de suspensión escolar o expulsión, con la excepción de la subsección (h) que trata sobre el uso de tabaco.
La administración del sitio y del distrito da instrucciones a los maestros para que investiguen esta información en la base de datos Power School del distrito. Se actualiza de manera periódica para que los maestros puedan ver los alumnos que han sido detectados, así como una descripción de los incidentes.

Referencia: Política del consejo del Distrito Escolar de Redwood City (RCSD, por sus siglas en inglés): en progreso.
Reglamento administrativo del Distrito Escolar de Redwood City (RCSD, por sus siglas en inglés) - https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=ksPwZEOvhhmLoYjfWnBYEg==&PG=6&st=notify%20teachers&mt=Exact

Implementación en el sitio:
La Sección 49079 del Código de Educación requiere que se le informe a los maestros sobre los alumnos que tienen asignados y que hayan cometido cualquiera de los actos mencionados en la Sección 48900 por ser causa de suspensión escolar o expulsión, con la excepción de la subsección (h), que trata sobre el uso de tabaco.

Armas de Fuego en el Plantel

La Escuela Clifford se comprometió a un ambiente seguro para los alumnos, el personal y los visitantes en el plantel. El Superintendente o persona autorizada debe consultar con la policía local, aseguradoras y otras personas individuales y agencias apropiadas para abordar la seguridad de los planteles escolares.

Política distrital relacionada a la posesión de armas de fuego y/o munición en el terreno escolar debe incluirse en el plan integral de seguridad del distrito y debe comunicarse al personal distrital, padres/tutores y la comunidad.

Solo aquellas personas especificadas en el Código Penal 626.9(l)-(o) y 30310 son autorizadas poseer un arma de fuego y/o munición en terreno escolar. Terreno escolar incluye, pero no se limita a, edificios escolares, campos, áreas de almacenamiento y estacionamientos. El Superintendente o persona autorizada no debe otorgar permiso a cualquier otra persona individual brindar un arma de fuego o munición en terreno escolar.

Incluya política/fecha promulgada mediante documento PDF sobre Política del Consejo, Texto Integrado o Proporcionar URL completo del sitio web:

https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=5JLeOcG90vyzA0x0EvS6KA==&PG=6&st=firearms&mt=Any

Políticas sobre Acoso Sexual (EC 212.6 [b])

El Distrito Escolar de Redwood City es un empleador de oportunidad equitativa y está comprometido a implementar una política de no discriminación en todos los aspectos de empleo.

El Distrito Escolar de Redwood City proporciona oportunidad equitativa a todos los solicitantes y empleados sin importar raza, color de piel, religión, sexo, orientación sexual, identidad de género o percibido sexo o género, información genética o características (con respecto al solicitante, empleado o miembro de la familia), origen nacional, linaje, edad, discapacidad física o mental, condición médica, estatus de cuidado familiar, estatus matrimonial, estatus como veterano, servicio uniformado u otra razón protegida por ley estatal o federal.

El Distrito Escolar de Redwood City no discrimina ilegalmente a base de la percepción que cualquier persona cuenta con cualquiera de estas características o es asociado con una persona que ha o es percibido como teniendo cualquiera de esas características.

Incluya política/fecha promulgada mediante documento PDF sobre Política del Consejo, Texto Integrado o Proporcionar URL completo del sitio web:

Política del Distrito:

Para promover un entorno libre de acoso sexual, la directora o la persona designada deberán tomar las medidas apropiadas, como eliminar los grafitis vulgares u ofensivos, establecer reglas del sitio y brindar instrucción y asesoramiento para el personal o los alumnos. Los maestros conversarán sobre esta política con los alumnos de formas apropiadas para su edad y les asegurarán que no deben tolerar ninguna forma de acoso sexual.

El Consejo no tolerará el acoso sexual de ningún alumno o empleado del distrito por parte de ningún otro alumno o empleado del distrito. Cualquier alumno o empleado que sea declarado culpable de acoso sexual estará sujeto a medidas disciplinarias.

El Consejo alienta a los alumnos o al personal a denunciar de inmediato los incidentes de acoso sexual a la directora o a la persona designada. El superintendente o la persona designada investigará de inmediato cada queja de acoso sexual de manera que se garantice la privacidad de todas las partes involucradas. En ningún caso se exigirá a ninguna persona que resuelva la queja directamente con la persona infractora.

La política del consejo define el acoso sexual como avances sexuales no deseados, solicitudes de favores sexuales y otras conductas verbales, visuales o físicas de naturaleza sexual que constituyen acoso sexual cuando la sumisión es una condición para el estatus académico, base de decisiones académicas, .

Algunos ejemplos de tipos de conducta que están prohibidos en el distrito y que pueden constituir acoso sexual incluyen, entre otros, las siguientes acciones:

1. Coqueteo/proposiciones sexuales no deseadas.

2. Abuso verbal de naturaleza sexual.
3. Comentarios verbales gráficos sobre el cuerpo de una persona.
4. Palabras sexualmente degradantes utilizadas para describir a una persona.
5. Exhibición de objetos o imágenes sexualmente sugerentes en el ambiente educativo.
6. Cualquier acto de represalia contra una persona que denuncie una infracción de la política de acoso sexual del distrito o que participe en la investigación de una queja de acoso sexual.

Referencia: Política del Consejo del Distrito Escolar de Redwood City (RCSD, por sus siglas en inglés) 5145.8.
Regulación administrativa 5145.8 del Distrito Escolar de Redwood City (RCSD, por sus siglas en inglés)

Implementación en el sitio:
La Escuela Clifford cumple con la Política de la Junta y el Reglamento Administrativo del Distrito Escolar de Redwood City (RCSD, por sus siglas en inglés) al promover un entorno libre de acoso sexual.

https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=SplusSmwUh70wSplusZCVYo8WrUA==&PG=6&st=sexual%20harassment&mt=Any

Código de Vestimenta a Nivel Escolar Relacionado a Ropa Asociada con Pandillas (EC 35183)

Un código de vestimenta establecido relacionado a esta sección y la Sección 35183 debe imponerse en el Distrito Escolar de Redwood City y cualquier actividad patrocinada por la escuela por el director escolar o persona autorizada por el director. La ropa de los alumnos no debe presentar un peligro de salud o seguridad o una distracción que fuera a interferir con el proceso educativo. El Distrito Escolar de Redwood City anticipa que los alumnos presten atención apropiada a higiene personal y usen ropa que es apropiada para la actividad escolar en cual estar participando. Los alumnos son prohibidos usar ropa asociada con pandillas cuando hay evidencia de presencia de pandilla que interrumpe o amenaza interrumpir las actividades de la escuela.

Incluya política/fecha promulgada mediante documento PDF sobre Política del Consejo, Texto Integrado o Proporcionar URL completo del sitio web:

Política del Distrito:
El Consejo Directivo aprueba la expresión de la singularidad e individualidad de los alumnos a través de su vestimenta, mientras sea coherente con los objetivos declarados de la escuela. Se deberá informar a los alumnos y sus padres/tutores sobre las normas de vestimenta de la escuela al comienzo del curso y cuando estas se revisen. Se impondrán restricciones a la libertad de vestimenta de los alumnos cuando la vestimenta en cuestión presente alguna de las siguientes características:
1. No sea segura ni para el alumno ni para quienes lo rodean.
2. Resulte perjudicial para el funcionamiento de la escuela y para el proceso educativo en general.
3. Sea contraria a la ley.

Los sitios escolares deberán solicitar la aprobación del Consejo para establecer un procedimiento de vestimenta uniforme obligatorio. La implementación de un procedimiento de uniforme para toda la escuela deberá tener lugar seis meses después de su aprobación por el Consejo de Educación.
Deberá existir una fuente de financiación para los alumnos cuyos padres/tutores no puedan costear sus estudios. Los padres pueden optar por que sus hijos no cumplan con el procedimiento de uniforme escolar adoptado por el consejo de sitio escolar. No se sancionará a los alumnos en el plano académico, no se los discriminará de ninguna manera ni se les negará la asistencia a la escuela si sus padres así lo deciden.
Se motiva a la administración a establecer las normas necesarias, que concuerden con esta política, mediante la planificación conjunta con el personal, los alumnos y los padres.

Referencia: Política del Consejo de Distrito Escolar de Redwood City (RCSD, por sus siglas en inglés) 5132 (a-b)

Implementación en el sitio:

La escuela Clifford cumple con la política de la junta directiva del Distrito Escolar de Redwood City del Distrito Escolar de Redwood City y el reglamento administrativo del RCSD en lo que respecta a la vestimenta de los alumnos.

https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=0KLeygJ9nXIz1xgChKjkyA==&PG=6&st=dress%20code&mt=Exact

Procedimiento para Ingreso y Egreso Seguro de Alumnos, Padres y Personal en ambas direcciones de la Escuela (EC 35294.2)
Como esfuerzo para asegurar la seguridad de los alumnos, el personal, los padres y los visitantes especifican políticas y procedimientos se han promulgado en el Distrito Escolar de Redwood City

Incluya política/fecha promulgada mediante documento PDF sobre Política del Consejo, Texto Integrado o Proporcionar URL completo del sitio web:

Aunque el distrito no es responsable de la seguridad de los alumnos que no están bajo la supervisión de la escuela, el distrito escolar puede, y de hecho lo hace, responsabilizar a los alumnos por su conducta desde el momento en que salen de sus hogares para ir a la escuela hasta que regresan a sus hogares desde la escuela. Los alumnos son responsables en los patios de juegos, durante el recreo y en cualquier momento en que se encuentren en las instalaciones de la escuela o bajo la supervisión del personal del distrito escolar.

Los directores, maestros o conductores de autobuses en quienes deleguen su autoridad son responsables de la conducta y seguridad de los alumnos matriculados en sus escuelas desde el momento en que ingresan bajo supervisión escolar hasta que salen de la misma, ya sea en las instalaciones de la escuela o fuera de ellas.
Es responsabilidad del director garantizar una supervisión adecuada de los patios de juegos y otras instalaciones escolares en todo momento en que los alumnos los utilicen. Se debe prestar especial atención a la prevención de accidentes y al desarrollo de hábitos de buena ciudadanía.
El director debe hacer uso pleno de los servicios cooperativos de las organizaciones locales y del condado que brindan servicios de seguridad, como los bomberos, policías y las agencias del condado.

Referencia: Política del Consejo del Distrito Escolar de Redwood City (RCSD, por sus siglas en inglés) 5142 (https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=clAasplusO1pqEplusplusasIw2slsh9kA==)
Regulación administrativa 5142 del Distrito Escolar de Redwood City (RCSD, por sus siglas en inglés)

Implementación en el sitio:
La Escuela Clifford cumple con la Política de la Junta y el Reglamento Administrativo del Distrito Escolar de Redwood City (RCSD, por sus siglas en inglés) relacionados con los procedimientos para la entrada y salida seguras de los alumnos.

Clifford es un campus cerrado y vallado. Existen puertas de seguridad equipadas con una barra antipánico que se abre desde el interior en caso de que los ocupantes del plantel necesiten salir repentinamente.

(Opcional) Otros Programas, Procedimientos o Políticas para Ingreso y Egreso Seguro incluyen:

- Procedimientos para Transporte Estudiantil (opcional)
- Procedimientos para Estacionamiento y Dejar los Alumnos (opcional)
- Otros Procedimientos y Políticas Relevantes (opcional)

Incluya política/fecha promulgada mediante documento PDF sobre Política del Consejo, Texto Integrado o Proporcionar URL completo del sitio web:

Programa Rutas Seguras a la Escuela (Sección Opcional)
La Oficina de Educación del Condado de San Mateo y la Distrito Escolar de Redwood City participan en el Programa Rutas Seguras a la Escuela que resulta en menos congestión de tráfico alrededor de las escuelas; mejor calidad de aire; una comunidad más sana y ecológica; y un aumento de independencia entre los niños del Condado de San Mateo que caminan y viajan en bicicleta a la escuela. El Programa Rutas Seguras a la Escuela del Condado de San Mateo realiza auditorías sobre la seguridad de peatones y bicicletas para evaluar la habilidad de tránsito peatonal y en bicicleta de la escuela y su ambiente circundante. Estas auditorías incluyen analizando patrones de tráfico y viaje en ambas direcciones a la escuela. Mapas de rutas para peatones y bicicleta también son generados para apoyar un flujo de viaje seguro y eficaz en ambas direcciones a la escuela. El programa Rutas Seguras a la Escuela del Condado de San Mateo coloca énfasis particulares en proporcionar acceso y apoyo para los alumnos cuyas familias cuentan con ingresos financieros limitados, alumnos minoría, alumnos de todos los géneros, alumnos con discapacidades y otros y trabaja para proporcionar recursos adicionales a escuelas en comunidades de bajos ingresos, particularmente ayuda técnica para escuelas brindando servicio a comunidades de bajos ingresos con niveles más altos de choques que incluyen peatones y ciclistas.

Bicicletas Eléctricas (E-Bikes) (Sección Opcional)
Rutas Seguras a la Escuela (*Safe Routes to School*) de la Oficina de Educación del Condado de San Mateo ofrece recursos de seguridad para bicicleta eléctrica (e-bike) para la seguridad estudiantil. Ciclistas de bicicleta eléctrica deben seguir todas las reglas y regulaciones de tráfico. Las escuelas que permiten bicicletas eléctricas en el terreno escolar comunican a las familias el tipo de bicicletas permitidas, la política sobre bicicleta eléctrica, el proceso de permiso por el distrito escolar y requieren que los ciclistas estudiantiles tomen una clase en línea sobre seguridad con bicicleta eléctrica que incluye consejos de seguridad sobre batería de litio ion. Baterías de bicicleta eléctrica no son permitidas cargarse en el terreno escolar. Los alumnos son requeridos caminar las bicicletas eléctricas al ingresar al terreno escolar, incluyendo estacionamientos y guardar la bicicleta en la ubicación designada. Bicicletas eléctricas son guardadas alejadas de puertas de salida y cualquier cosa que pueda calentarse o incendiarse. Una bicicleta eléctrica legal tiene pedales funcionales, un máximo de 750 watts y una capacidad para máxima velocidad de 20 millas por hora para una bicicleta eléctrica de Clase 2. Los alumnos de 17 o menos años de edad son requeridos por ley, Código Vehicular de California 21212a, utilizar un casco sujetado que cabe apropiadamente al viajar en bicicleta eléctrica. Regulaciones estatales requieren que los ciclistas de bicicleta eléctrica Clase 3 tengan al menos 16 años de edad.

Conforme el uso de bicicletas electrónicas continúe creciendo entre los alumnos, promoviendo seguridad con bicicletas electrónicas se ha convertido en una parte importante de los esfuerzos de seguridad de nuestra escuela. Bicicletas electrónicas pueden ofrecer una manera divertida, eficiente y ecológica en que los alumnos viajen en ambas direcciones a la escuela; ellos requieren prácticas de ciclismo responsable. La escuela alienta todos los alumnos y las familias a repasar y seguir las leyes de California relacionadas al uso de bicicletas electrónicas, incluyendo requisitos sobre cascos, restricciones de edad para ciertas clases de bicicletas electrónicas y conducta segura del ciclismo. Nuestra escuela apoya educación sobre seguridad de bicicletas electrónicas, incluyendo control de velocidad apropiada, consciencia sobre leyes de tráfico, y la importancia sobre mantenerse alerto al andar en bicicleta. Continua colaboración con la policía local, programas *Safe Routes to School*, y compañeros comunitarios promueven hábitos de ciclismo seguro y reduce el riesgo de lesión.

Incluya política/fecha promulgada mediante documento PDF sobre Política del Consejo, Texto Integrado o Proporcionar URL completo del sitio web, si corresponde:

Un Ambiente Escolar Seguro y Ordenado Propicio al Aprendizaje (EC 35294.2)

El Distrito Escolar de Redwood City trabaja para mejorar aprendizaje estudiantil al proporcionar un ambiente escolar y social ordenado, comprensivo de crianza en donde todos los alumnos se pueden sentir seguros, conectados y pueden enorgullecerse sobre su escuela y sus logros. Relaciones positivas entre todos los miembros de la comunidad escolar son vital.

Entorno Escolar Positivo:

Entorno escolar se refiere a la calidad y carácter de la vida escolar. Entorno escolar está basado en patrones de vida escolar para todos los involucrados, incluyendo alumnos, padres y personal. El entorno de una escuela refleja normas, metas, valores, relaciones interpersonales, prácticas de enseñanza y aprendizaje, así como estructuras organizacionales. Un entorno escolar positivo fomenta positivo desarrollo juvenil y apoya un ambiente de aprendizaje de alta calidad que proporciona los jóvenes con el fundamento para ejercer vidas productivas y gratificantes.

Evidencia de un entorno escolar positive incluye lo siguiente:

- Normas, valores y expectativas que apoyan la seguridad social, emocional y física
- Respetuosas e interesantes interacciones y relaciones
- Una compartida visión escolar que incluye los alumnos, las familias y los educadores trabajando juntos
- Educadores que son líderes por ejemplo y crían actitudes positivas
- Participación significativa en las operaciones de la escuela y cuidado del ambiente físico por todos los involucrados

Incluya política/fecha promulgada mediante documento PDF sobre Política del Consejo, Texto Integrado o Proporcionar URL completo del sitio web:

https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=0Mslsh0viOslshzBUw58NtGt3AzQ==&ptid=amIgTZiB9plushNjl6WXhfiOQ==&secid=9slshUHzTHxaaYMVf6zKpJz3Q==&PG=6&IRP=0&isPndg=false

Programas/Procedimientos para Abordar el Cuidado de Salud Mental para Alumnos Que Han Sido Testigos a un Delito Violento (Opcional)

Los alumnos que han sido testigos a un delito violento en la escuela o en una actividad patrocinada por la escuela, al viajar en ambas direcciones de la escuela o a una actividad patrocinada por la escuela, o durante un periodo de almuerzo dentro o fuera del plantel, necesitarán atención para abordar su salud mental. Siendo testigo a violencia o siendo una víctima de violencia en la escuela ha sido considerado asociado tanto positiva como significativamente con síntomas de trauma psicológico. Las escuelas deben trabajar para identificar estos alumnos y proporcionar vínculo apropiado y oportuno a servicios de salud mental.

Incluya política/fecha promulgada mediante documento PDF sobre Política del Consejo, Texto Integrado o Proporcionar URL completo del sitio web:

Apoyo de Salud Mental y Oficiales de Recurso Escolar en los Planteles (EC 32282.1)
(Opcional)

El Distrito Escolar de Redwood City reconoce que, para mantener un ambiente escolar positivo, promover seguridad escolar y aumentar logro estudiantil, salud mental y servicios de intervención, incluyendo programas de justicia restaurativa y transformativos, así como intervenciones y apoyo de conducta positiva deben priorizarse.

Los siguientes procedimientos, protocolos y políticas del consejo relacionadas a como los profesionales de salud mental, orientadores escolares y oficiales de recurso escolar (si son utilizados) trabajan directamente con los alumnos para crear y mantener un ambiente escolar positivo para los alumnos:

Incluya política/fecha promulgada mediante documento PDF sobre Política del Consejo, Texto Integrado o Proporcionar URL completo del sitio web:

https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=TY0PHQTCmuCm6gKMMHT3mA==&ptid=amIgTZiB9plushNjl6WXhfiOQ==&secid=9slshUHzTHxaaYMVf6zKpJz3Q==&PG=6&IRP=0&isPndg=false

Reglas y Consecuencias sobre Disciplina Escolar (EC 35291 y EC 35291.5)
La Escuela Clifford está comprometida a un ambiente escolar seguro, comprensivo y positivo que es propicio al aprendizaje estudiantil y para preparar los alumnos para ciudadanía responsable al fomentar autodisciplina y responsabilidad personal. Altas expectativas sobre conducta estudiantil, uso de efectivas estrategias de administración de la escuela y el salón, provisión sobre apropiada intervención y apoyo, así como participación parental puede minimizar la necesidad por medidas disciplinarias que excluyen los alumnos de instrucción como medio por corregir mala conducta estudiantil.

Incluya Políticas, Procedimientos o Programas Específicos al Distrito que Abordan Disciplina Estudiantil:

Política del Distrito:
La disciplina basada en la fe en el valor y la dignidad de cada persona es una forma positiva de orientación, en lugar de un instrumento de castigo. Debe evitarse cualquier forma de disciplina que menoscabe el autoestima de los alumnos.
Este concepto define la disciplina como el proceso de enseñar a los alumnos a aceptar la responsabilidad de una acción determinada. Mediante este proceso, los niños recibirán de manera anual pautas sobre la conducta adecuada y la oportunidad de lograr un cambio positivo en su conducta y sus actitudes.
La disciplina se logrará cuando se les brinde la oportunidad de desarrollarse hacia la autogestión a través de lo siguiente:
1. Normas y reglamentos definidos de manera clara.
2. Comunicación eficaz con padres, maestros, alumnos y personal administrativo.
3. Uso constante de los procedimientos disciplinarios.
4. Refuerzo de la conducta positiva.
5. Garantía del debido proceso.
Las normas mínimas para un alumno en el Distrito Escolar de Redwood City son las siguientes:
1. Respetar la autoridad de los maestros, directores y demás personal escolar para hacer cumplir las normas del distrito y de la escuela.
2. Comportarse en los salones de clase y en los planteles escolares sin perturbar ni interferir con los derechos de los demás alumnos y del personal.
3. Seguir las normas de conducta y obedecer las reglas del salón de clase, la escuela y el distrito.
4. Asistir a las clases designadas a diario y a tiempo.

Es función del Consejo de Educación adoptar políticas que establezcan normas de conducta estudiantil y reglamentos que rijan las medidas disciplinarias, apoyar la implementación coherente de las políticas en todas las escuelas, estimular la cooperación del personal con los organismos comunitarios y tomar las decisiones finales en todos los casos que impliquen la expulsión involuntaria de alumnos con respecto a la asistencia de la escuela regular.
El papel de la administración consiste en:

- trabajar con los alumnos, el personal y los padres para definir y explicar claramente las normas de disciplina.
- Cooperar con maestros, alumnos y padres para intentar resolver problemas.
- Ejercer un buen criterio al determinar la necesidad y el alcance de las medidas disciplinarias.
- Contactar a los padres de los alumnos que estén experimentando dificultades inusuales.
- Seguir los procedimientos de suspensión escolar
- Ayudar a los maestros que necesitan asistencia con problemas de disciplina.

Es responsabilidad de los maestros desarrollar las normas y reglamentos del salón de clase, instruir a los alumnos sobre las normas del aula, de la escuela y del distrito, garantizar un control adecuado de los alumnos y supervisar a todos los jóvenes asignados a su clase o sujetos a su control (patio de juegos, etc.).

Es responsabilidad del personal administrativo conocer las políticas disciplinarias, ejercer buen criterio al abordar los problemas de conducta y remitir a los alumnos con problemas persistentes al director o al maestro de clase.
Los padres/tutores son responsables de la mala conducta deliberada de sus hijos y se espera que cooperen con las autoridades escolares y estén familiarizados con las políticas de disciplina.
El distrito considera que la educación pública es un derecho de nuestros jóvenes. Sin embargo, no lo considera un derecho absoluto, sino un privilegio que conlleva responsabilidades definidas tanto por parte del alumno como de los padres. Los alumnos deben cumplir con todas las normas y reglamentos establecidos en el Código de Educación de California, el Código Administrativo de California y las normas y reglamentos del Distrito Escolar de Redwood City (RCSD, por sus siglas en inglés).
El director de cada escuela tomará las medidas necesarias para cerciorarse de que todas las reglas se comuniquen a los alumnos al comienzo de cada ciclo escolar y a los alumnos transferidos en el momento de su inscripción en la escuela.
Los maestros de clase tienen la autoridad para actuar en lugar de los padres mientras el alumno está bajo su supervisión. Para garantizar un control adecuado, el maestro puede utilizar los siguientes medios de control:
a. Consultar con el alumno y explicarle la política de conducta.
b. Quitar privilegios de los que disfrutan otros alumnos.
c. Disminuir la calificación de ciudadanía de un alumno.
d. Designar tareas especiales que deberán completarse en momentos específicos.
e. Contactar a los padres para que se puedan tomar medidas coordinadas para corregir de mutuo acuerdo los patrones de conducta anormales del alumno.
f. Restringir el recreo siempre y cuando ese alumno tenga oportunidades suficientes para ir al baño.
g. Retener a un alumno después de clases por no más de una hora al final de la jornada escolar, con notificación a los padres.
h. Remitir al alumno a la administración escolar para su corrección y control.

i. Considerar la suspensión escolar

Referencia: Política del Consejo del Distrito Escolar de Redwood City (RCSD, por sus siglas en inglés) 5114 (a-b)
Reglamento Administrativo del Distrito Escolar de Redwood City (RCSD, por sus siglas en inglés) 5114 (a-d)

Implementación en el sitio:
La Escuela Clifford cumple con la Política de la Junta y el Reglamento Administrativo del Distrito Escolar de Redwood City (RCSD, por sus siglas en inglés) relacionados con las reglas y los procedimientos de disciplina escolar.

https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=1sS35BS6LTgslshSwAhj5rufg==&ptid=amIgTZiB9plushNjl6WXhfiOQ==&secid=9slshUHzTHxaaYMVf6zKpJz3Q==&PG=6&IRP=0&isPndg=false

Incluya política/fecha promulgada mediante documento PDF sobre Política del Consejo, Texto Integrado o Proporcionar URL completo del sitio web:

https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=1sS35BS6LTgslshSwAhj5rufg==&ptid=amIgTZiB9plushNjl6WXhfiOQ==&secid=9slshUHzTHxaaYMVf6zKpJz3Q==&PG=6&IRP=0&isPndg=false

Procedimientos y Políticas para Reportar Crimen del Odio

Política sobre Discriminación y Acoso (incluyendo, reportando crimen del odio)
El Distrito Escolar de Redwood City cree que todos los alumnos tienen derecho a un ambiente de aprendizaje seguro, ordenado y equitativo que promueve logro académico, conexión escolar y participación significativa para todos los alumnos.

- Proteger el derecho de todos los alumnos, personal y padres/tutores de existir sin acoso o cualquier actividad que degrada las calidades particulares de una persona individual o asociación con una persona o un grupo con una o más característica actual o percibida protegida, para incluir el estatus del alumno, la familia o matrimonial, linaje, color de piel, raza, género, identidad de género, expresión de género, etnia, edad, cultura, herencia, sexualidad, atributos físicos/mentales/intelectuales o creencias y prácticas religiosas.
- El Distrito Escolar de Redwood City expresamente prohíbe discriminación, intimidación, hostigamiento, hostigamiento cibernético o acoso de cualquier alumno o empleado por cualquier empleado, alumno u otra persona de cualquier plantel escolar o en cualquier actividad escolare ya sea dentro o fuera del plantel.
- El personal escolar tomará pasos inmediatos para intervenir cuando es seguro hacerlo y cuando él o ella es testigo de un delito de discriminación, acoso, intimidación u hostigamiento.
- El Superintendente o persona autorizada debe asegurar que todos los alumnos reciban información apropiada a la edad sobre acoso sexual.
- Para alumnos en 4to-12vo grado, acción disciplinaria puede incluir suspensión y/o expulsión dado que, al imponer tal disciplina, las circunstancias enteras del incidente deben tomarse en consideración. Cualquier miembro del personal considerado haber tomado parte en acoso o violencia sexual hacia cualquier alumno será sujeto a disciplina que puede incluir despido de acuerdo con las políticas, leyes y/o negociaciones colectivas aplicables.
- El Superintendente o persona autorizada debe mantener un registro de todos los casos reportados de acoso sexual para permitir que el Distrito Escolar de Redwood City supervise, aborde y prevenga la repetitiva conducta acosadora en las escuelas del Distrito Escolar de Redwood City.

Incluya política/fecha promulgada mediante documento PDF sobre Política del Consejo, Texto Integrado o Proporcionar URL completo del sitio web:

https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=QRcFyxDZZQeplusZeJ9fQNEsQ==&ptid=amIgTZiB9plushNjl6WXhfiOQ==&secid=9slshUHzTHxaaYMVf6zKpJz3Q==&PG=6&IRP=0&isPndg=false

Procedimientos para Prevenir Delitos de Hostigamiento y Hostigamiento Cibernético

El Distrito Escolar de Redwood City reconocer los efectos perjudiciales de hostigamiento sobre el bienestar estudiantil, aprendizaje de los alumnos y asistencia escolar y trabaja hacia proporcionando un ambiente escolar seguro que protege todos los alumnos del daño físico y emocional. Ningún alumno o grupo de alumnos debe, mediante medios físicos, escrito, verbales u otros, acosar, acosar sexualmente, amenazar, intimidar, hostigar cibernéticamente, causar lesión corporal hacia o cometer violencia del odio contra otro alumno, grupo de alumnos o personal escolar.

En cumplimiento con la ED Sección 32283.5, el Distrito Escolar de Redwood City proporciona los recursos de capacitación en línea del Departamento de Educación de California para abordar y prevenir hostigamiento y hostigamiento cibernético al personal certificado y todos los otros empleados del sitio escolar que cuentan con interacción sistemática con los alumnos.

Incluya política/fecha promulgada mediante documento PDF sobre Política del Consejo, Texto Integrado o Proporcionar URL completo del sitio web:

https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=T5xfHkfb7Xy58mBxaSOQXg==&ptid=amIgTZiB9plushNjl6WXhfiOQ==&secid=9slshUHzTHxaaYMVf6zKpJz3Q==&PG=6&IRP=0&isPndg=false

Plan de Continuidad Instructiva

REPASO DEL PLAN

El Plan de Continuidad Instructiva (ICP, por sus siglas en inglés) detalla las provisiones para continuidad instructiva en caso de un desastre natural o emergencia. El Distrito Escolar de Redwood City comunicará con familias de alumnos lo más pronto posible, a más tardar cinco días calendarios, después de una emergencia que requiere implementación de un ICP. El siguiente plan detalla comunicación de dos vías, continuidad de aprendizaje que incluye apoyo de las necesidades académicas, salud social-emocional y mental y acceso a instrucción de los alumnos, y otra información adicional tal como servicios auxiliares, recursos de aprendizaje profesional para el personal, establecidas relaciones de emergencia y consideraciones que determinan el regreso a instrucción en persona.

COMUNICACIÓN				
Tipo	**Fuente**	**Método**	**Propósito**	**Frecuencia**
A Nivel Distrital	Director de comunicaciones	Sitio web del distrito como centro de información, notificaciones masivas (School Messenger), medios sociales. Si las herramientas digitales no estuvieran en servicio, el distrito se comunicaría de manera presencial por medio de anuncios en los refugios designados. Los mensajes del distrito también se compartirían con la Oficina de Educación del Condado o los servicios de emergencia del condado	Anuncios importantes del distrito, mensajes del superintendente, cronogramas y actualizaciones, cortes de energía eléctrica y daños a la infraestructura.	Según sea necesario

		para ayudar en la difusión.		
Sitio Escolar	Director con orientación y apoyo del director de comunicaciones.	School Messenger, volantes digitales.	Actualizaciones específicas de la escuela.	Según sea necesario
Salón	Maestro	School Messenger o Google Classroom	Tareas de clase	Según sea necesario
Social Emocional y Salud Mental	Director de comunicaciones con el apoyo del enlace principal de Mental Health (Salud mental)	Comunicación masiva (School Messenger, volantes digitales, medios sociales con punto de contacto para las familias, designado por el enlace principal de Mental Health [Salud mental])	Recursos disponibles y consejos de salud mental para afrontar situaciones de emergencia	Según sea necesario

CONTINUIDAD DE APRENDIZAJE

Un plan para acceso estudiantil de instrucción será determinado y comunicado a las familias de alumnos por el Distrito Escolar de Redwood City de no más de 10 días instructivos después de la emergencia. Logística relacionada a la emergencia específica será comunicada a las familias según corresponda durante el evento. Planes de instrucción remota cumplen con la política aprobada por el consejo y regulaciones administrativas para Estudio Independiente. Continuidad de aprendizaje incluye el bienestar de los alumnos mediante acceso a profesionales de salud física, mental y otro apoyo para asegurar que instrucción sea equitativa, accesible e inclusiva.

Incluya política/fecha promulgada mediante documento PDF sobre Política del Consejo, Texto Integrado o Proporcionar URL completo del sitio web:

Instrucción y Evaluación				
	Grados: Prekínder	**Grados: De kínder de transición (TK, por sus siglas en inglés) a 5.° grado**	**Grados: De 6.° a 8.° grado**	**Grados:**
Remota o En Persona	Según el tipo de desastres (consultar la política del consejo)	Según el tipo de desastres (consultar la política del consejo)	Según el tipo de desastres (consultar la política del consejo)	
Plataforma de Instrucción en Línea (recursos, materiales, trabajo escolar)	Google Meet, Apps, Google Classroom asumiendo que toda la tecnología y las redes están disponibles para su	Google Meet, Apps, Google Classroom	Google Meet, Apps, Google Classroom	

	uso. De lo contrario, los paquetes para cada nivel de grado y la instrucción asincrónica estarán disponibles dentro de los treinta días calendario.			
Plazo de Instrucción	A diario, según las circunstancias.	A diario, según las circunstancias.	A diario, según las circunstancias.	
Plan de Estudio Independiente	El Distrito seguirá el Estudio Independiente BP/AR 6158.	El Distrito seguirá el Estudio Independiente BP/AR 6158.	El Distrito seguirá el Estudio Independiente BP/AR 6158.	
Materiales Instructivos	Recursos físicos y en línea que utilizan el currículo adoptado por el consejo.	Recursos físicos y en línea que utilizan el currículo adoptado por el consejo.	Recursos físicos y en línea que utilizan el currículo adoptado por el consejo.	
"Mochila Digital"	Google Classroom o Apps	"Google Classroom o Apps De kínder de transición (TK, por sus siglas en inglés) a 5.° grado: instrucción matemática en línea efectiva, consideraciones de lectura en grupos pequeños, ciudadanía digital, introducción a iReady (nuestra nueva evaluación de diagnóstico), elementos de instrucción efectiva, Evaluación de lectura (Reading Assessment) a través de Pioneer Valley, introducción a Newsela, aprendizaje socioemocional (SEL, por sus siglas en inglés) para el aprendizaje a distancia, uso de la extensión ReadWrite para apoyar a los estudiantes del inglés (EL, por sus siglas en inglés), asistir en los horarios de oficina con los capacitadores de formación de personal".	Google Classroom o Apps De 6.° a 8.° grado: Nearpod individualizado, flujo de lecciones de ciencias, flujo de lecciones de matemáticas, flujo de lecciones de artes lingüísticas en inglés (ELA, por sus siglas en inglés), flujo de lecciones de HSS, educación física en un modelo híbrido o de aprendizaje a distancia, creación de un aula virtual, Newsela, iReady, Desmos Activity Builder, Read/Write de 3.º a 8. º grado de Educación Especial (SPED, por sus siglas en inglés), horarios de oficina con los capacitadores de formación de personal.	

Progreso de Evaluación y Supervisión	El maestro designa a través de Google Classroom y proporciona un enlace seguro para las evaluaciones estatales y las evaluaciones presenciales de educación especial según el desastre.	El maestro designa a través de Google Classroom y proporciona un enlace seguro para las evaluaciones estatales y las evaluaciones presenciales de educación especial según el desastre.	El maestro designa a través de Google Classroom y proporciona un enlace seguro para las evaluaciones estatales y las evaluaciones presenciales de educación especial según el desastre.	

Social-Emocional y Salud Mental				
	Grados: Prekínder	**Grados: De kínder de transición (TK, por sus siglas en inglés) a 5.° grado**	**Grados: De 6.° a 8.° grado**	**Grados:**
Social-Emocional	El maestro o el representante del distrito envía una encuesta o información sobre cómo acceder a los apoyos socioemocionales y de salud mental con el fin de identificar a los alumnos que necesitan apoyo proactivo con ayuda de Mental Health (Salud mental).	El maestro o el representante del distrito envía una encuesta o información sobre cómo acceder a los apoyos socioemocionales y de salud mental con el fin de identificar a los alumnos que necesitan apoyo proactivo con ayuda de Mental Health (Salud mental).	El maestro o el representante del distrito envía una encuesta o información sobre cómo acceder a los apoyos socioemocionales y de salud mental con el fin de identificar a los alumnos que necesitan apoyo proactivo con ayuda de Mental Health (Salud mental).	
Salud Mental	Recursos y enlaces de referencia	Proporcionar formas para que los padres y alumnos se comuniquen con el distrito y el apoyo de salud mental contratado en caso de desastres naturales.	Proporcionar formas para que los padres y alumnos se comuniquen con el distrito y el apoyo de salud mental contratado en caso de desastres naturales.	

Apoyo Instructivo				
	Grados: Prekínder	**Grados: De kínder de transición (TK, por sus siglas en inglés) a 5.° grado**	**Grados: De 6.° a 8.° grado**	**Grados:**
Académico	Material impreso	Materiales impresos o instrucción adicional virtual y horarios de oficina virtuales	Materiales impresos o instrucción adicional virtual y horarios de oficina virtuales	
Tecnología	iPads	iPads, Chromebooks,	iPads, Chromebooks,	

		acceso a Clever	acceso a Clever	
Alumnos con Discapacidades	Instrucción virtual o citas presenciales, según sea necesario.	Instrucción virtual o citas presenciales, según sea necesario.	Instrucción virtual o citas presenciales, según sea necesario.	
Jóvenes de Crianza Temporal	Instrucción adicional virtual y horarios de oficina virtuales	Instrucción adicional virtual y horarios de oficina virtuales	Instrucción adicional presencial/virtual y horarios de oficina presenciales/virtuales	
Experimentando Indigencia	Instrucción adicional virtual y horarios de oficina virtuales	Instrucción adicional virtual y horarios de oficina virtuales	Instrucción adicional presencial/virtual y horarios de oficina presenciales/virtuales	
Estudiantes del Inglés	Instrucción adicional presencial/virtual y horarios de oficina presenciales/virtuales	Instrucción adicional presencial/virtual y horarios de oficina presenciales/virtuales	Instrucción adicional presencial/virtual y horarios de oficina presenciales/virtuales	

SERVICIOS AUXILIARES

El distrito escolar adaptará los siguientes servicios al ambiente en línea o híbrido cuando corresponda para apoyar continuidad de servicios auxiliares establecidos.

- Programas Extracurriculares

El alumno asiste de manera presencial o se conecta con el maestro de forma remota según el tipo de desastre.

- Acceso a Comidas

El distrito implementará una estrategia integral de distribución de comidas para garantizar que todos los alumnos tengan acceso constante a comidas nutritivas durante los cierres de escuelas o las emergencias. Esto incluye, entre otras cosas, lo siguiente: sitios de distribución de alimentos para brindar servicios en el auto (según las necesidades de los alumnos y las familias), comunicación constante y asociación con el distrito escolar vecino para garantizar la disponibilidad.

APRENDIZAJE PROFESIONAL: EDUCADORES

Educadores son proporcionados capacitación regular sobre las herramientas, plataformas y estrategias necesarias para proporcionar instrucción remota y evaluación a los alumnos mediante estudio independiente (enfatizando pedagogías que apoyan ambientes de aprendizaje remota e híbrido; formación profesional para apoyar administración de salón virtual).

	Grados: Prekínder	**Grados: De kínder de transición (TK, por sus siglas en inglés) a 5.°**	**Grados: De 6.° a 8.° grado**	**Grados:**

		grado		
Herramientas	Aplicación Clever en el iPad	"De kínder de transición (TK, por sus siglas en inglés) a 5.° grado: construcción comunitaria asincrónica y sincrónica/aprendizaje socioemocional (SEL, por sus siglas en inglés) con herramientas en línea, recursos de la unidad SEAL, creación de un aula virtual, 50 formas de usar Screencastify en el salón de clase, familiarización con Newsela, aprendizaje efectivo y las 4 C, evaluación de lectura a través de Pioneer Valley, Nearpod, creador de libros, Seesaw, iReady, horarios de oficina".	"De 6.° a 8.°grado: Amplify (ciencias), TCI (ciencias sociales), CPM (matemáticas), Amplify (artes lingüísticas en inglés [ELA, por sus siglas en inglés]), Deep Dive into Nearpod, foro del maestro de educación física (PE, por sus siglas en inglés), iReady, horarios de oficina". "El personal clasificado está invitado a asistir a cualquiera de estas capacitaciones".	
Plataformas	Google Classroom	Google Classroom	Google Classroom	
Estrategias	"Aprendizaje profesional y capacitación en planificación del diseño de lecciones. Sesiones de orientación."	"Aprendizaje profesional y capacitación en planificación del diseño de lecciones. Sesiones de orientación."	"Aprendizaje profesional y capacitación en planificación del diseño de lecciones. Sesiones de orientación."	

REGRESO A INSTRUCCIÓN EN PERSONA

En colaboración con funcionarios de emergencia, el distrito escolar considerará las siguientes consideraciones, como mínimo, para determinar cuando los alumnos y el personal pueden regresar de manera segura a instrucción en personal y comunicará información logística necesaria y plazo de regreso a las familias relacionado a la transición de regreso a instrucción en persona.

- Quitar órdenes de evacuación
- Funcionamiento de electricidad y servicios públicos
- Buena calidad de aire
- Acceso a agua potable y limpia
- Plantel libre de escombros y peligros
- Líneas de fibra óptica del Internet conectadas y funcionando
- Suficiente personal para cubrir aquellos afectado por desastre natural o emergencia
- Cocinas funcionando para preparación de alimentos
- Salones limpios y funcionales
- Acceso a currículo y materiales instructivos

COLABORACIONES ESTABLECIDAS DE EMERGENCIA

Los alumnos podrán necesitar inscribirse o ser provisionalmente asignados a otro sitio, distrito escolar, oficina de educación del condado o escuela semiautónoma debido a interrupción de aprendizaje debido a un desastre natural o emergencia. Según el Departamento de Educación de California, “Cuando un alumno es provisionalmente reasignado a otro LEA fuera del distrito escolar en donde los padres o tutores del alumno viven, entonces, a pesar de cualquier otra ley, ese alumno debe ser considerado haber cumplido con los requisitos de residencia para asistencia en el LEA que está provisionalmente brindando servicio al alumno de acuerdo con el ICP.”

Distrito Escolar/Nombre de Entidad	Propósito
De ser necesario, se considerarán asociaciones con nuestros distritos vecinos. Al sur con los distritos escolares de Menlo Park y de East Palo Alto y al norte con el distrito escolar de San Carlos.	Garantizar el acceso escolar inmediato a estudios académicos y apoyo socioemocional para los alumnos que residen temporalmente en distritos escolares vecinos.

Plan de Continuidad Instructiva

Introducción y Propósito del Plan de Continuidad Instructiva (ICP, por sus siglas en inglés)

Información sobre los requisitos, modificación y fechas de adopción del Plan de Continuidad Instructiva (ICP).

Este Plan de Continuidad Instructiva (ICP) fue más recientemente modificado el y adoptado por la Escuela Clifford el para asegurar que todos los alumnos cuenten con acceso a instrucción durante un desastre natural o emergencia, según obligado por la Proyecto de Ley del Senado 153, Capítulo 38, Estatutos de 2021 (SB 153, por sus siglas en inglés), lo cual agrega un provisión al Código de Educación (EC, por sus siglas en inglés) de California Sección 32282.

Este ICP será incluido en el Plan Integral de Seguridad Escolar (CSSP, por sus siglas en inglés) del LEA para el 1 de julio de 2025. Inclusión de este ICP en el CSSP será requerido para obtener aprobación de una petición de exención del Formulario J-13A comenzando en el año fiscal 2026-27. Este plan está diseñado para minimizar interrupciones a la instrucción y proporcionar apoyo a las necesidades sociales-emocional, de salud mental y académicas de los alumnos.

Interacción con los Alumnos y las Familias

Protocolo para Interacción

Protocolo para Interacción con alumnos y sus familias.

Según requerido, la Escuela Clifford interactuará con los alumnos y sus familias lo más pronto que sea práctico, pero **a más tardar cinco días calendarios** después de una emergencia.

Métodos para Comunicación de Dos Vías

Métodos para interacción de dos vías.

El protocolo para interacción con alumnos y sus familias está diseñado para establecer comunicación de dos vías. Métodos actuales incluyen:

- Mensaje de texto (SMS, por sus siglas en inglés)
- Llamadas telefónicas
- Correo electrónico
- Portal Escolar
- Redes Sociales
- Boletines

Planes para Eventos Inesperados

Planes para abordar eventos inesperados tales como apagones y daño a infraestructura y como pueden impactar métodos para comunicación de dos vías.

Apoyo para Necesidades Especiales

Planes diseñados para identificar y proporcionar apoyo para las necesidades sociales-emocionales, de salud mental y académicas de los alumnos.

Acceso a Instrucción

Plazo para Acceso a Instrucción

Plazo para Acceso a Instrucción

Según requerido, la Escuela Clifford interactuará con los alumnos y sus familias lo más pronto que sea práctico, pero **a más tardar 10 días calendarios** después de una emergencia.

Condiciones para Reiniciar Acceso a Instrucción en Persona

Condiciones bajo las cuales instrucción en persona resumirá y cualquier sitio o arreglo alternativo considerando varios aspectos de recuperación.

Detallado al seguir están las condiciones bajo cuales instrucción en persona resumirá y cualquier sitio o arreglo alternativo considerando varios aspectos de recuperación, incluyendo:

- Órdenes de evacuación rescindidas
- Funcionamiento de la luz y servicios públicos
- Calidad del aire sana
- Access a agua limpia y segura
- Plantel libre de escombros y peligros
- Líneas de fibra óptica del Internet conectadas y funcionando
- Suficiente personal disponible
- Cocinas operacionales para comidas

Instrucción Remota

Planes para instrucción remota.

Según requerido, la instrucción remota de la Escuela Clifford cumplirá con las secciones 51747 y 51749.5 del EC, gobernando modalidades instructivas de Estudio Independiente. Instrucción remota será diseñada para cumplir las normas instructivas que son, como mínimo, equivalente a aquellas aplicables en programas de estudio independiente.

Acceso a Materiales Instructivos

Métodos para distribuir materiales digitales y no digitales.

Según requerido, instrucción remota ofrecida cumplirá con las expectativas de acceso y equidad.

Acceso a Trabajo Escolar

Plataformas y procesos para acceder y entregar trabajo escolar.

Según requerido, instrucción remota ofrecida cumplirá con las expectativas de acceso y equidad.

Reasignación Provisional

Procedimientos y acuerdos para reasignación temporal con los LEA vecinos.

La Escuela Clifford proporcionará apoyo a los alumnos y las familias para inscribirse en o ser provisionalmente reasignados a otro

sitio, distrito escolar, oficina de educación del condado o escuela semiautónoma si una emergencia o desastre natural interrumpe aprendizaje en persona:

Continuidad Instructiva

Protocolos de Comunicación

Protocolos de comunicación para familias, alumnos, personal y facultad, incluyendo como la información estará disponible y con qué frecuencia incluyendo métodos y plazos.

Preparación Tecnológica

Preparación tecnológica para educadores y alumnos para apoyar un cambio de aprendizaje en persona a remoto mediante estudio independiente incluyendo acceso inicial a trabajos escritos del programa de estudio independiente, acceso en línea a trabajos y recursos académicos, asignación de aparatos, plataforma instructiva en línea y acceso al Internet y aparatos.

Instrucción y Evaluación

Priorización de aprendizaje esencial, cumpliendo objetivos estandarizados de aprendizaje, métodos para supervisar progreso y apoyo adicional cuando sea posible, incluyendo instrucción adicional, verificaciones de estatus, horarios de oficina virtuales u otros métodos.

Acceso (Equidad, Accesibilidad e Inclusión)

Equidad, Accesibilidad e Inclusión

Cómo todos los alumnos, incluyendo aquellos con discapacidades, aquellos experimentando con indigencia, jóvenes de crianza temporal o estudiantes del inglés (EL, por sus siglas en inglés) continuarán contando con acceso equitativo a recursos instructivos.

Planes de Educación Individualizada (IEP, por sus siglas en inglés)

Cómo los IEP continuarán siendo proporcionados y mantenidos.

Estudiantes del Inglés (EL, por sus siglas en inglés)

Cómo los alumnos EL continuarán siendo apoyados de acuerdo con la Política de Hoja de Ruta de Estudiantes del Inglés de California.

Aprendizaje Profesional

Oportunidades de aprendizaje profesional y recursos utilizados si se presenta la necesidad de cambiar a instrucción y evaluación remota.

Servicios de Bienestar y Apoyo

Cómo el LEA proporcionará acceso a profesionales de salud física y mental, incluyendo aquellos que hablan idiomas además del inglés.

Planes para proporcionar acceso a refuerzos, agua y medicina en caso de una emergencia.

Planes para asegurar continuidad de otros servicios auxiliares, incluyendo educación especial, orientación, programas extracurriculares y acceso a cocinas y servicios alimenticios, adaptando esos servicios al ambiente en línea o híbrido cuando sea necesario.

Colaboración a Nivel del Sitio

Cómo los administradores, la facultad, el personal de informática, los alumnos y padres colaboran en el desarrollo y la implementación de este ICP.

Regreso a Aprendizaje a Nivel del Sitio

Condiciones que deben cumplirse antes de regresar de interrupción incluyendo la reapertura de sitios.

Integración con Plan Integral de Seguridad Escolar (CSSP)

Integración de este Plan de Continuidad Instructiva (ICP) en el Plan Integral de Seguridad Escolar (CSSP) de la Escuela Clifford.

Este Plan de Continuidad Instructiva (ICP) será incluido como un componente integral del Plan Integral de Seguridad Escolar (CSSP, por sus siglas en inglés) de la Escuela Clifford para el 1 de julio de 2025, según requerido por SB 153. La información en este ICP será considerada en relación con otros aspectos del plan de seguridad actual. Un CSSP localmente adoptado debe incluir este ICP para obtener aprobación de una petición de exención del Formulario J-13A comenzando en el año fiscal 2026-27.

Repaso y Actualizaciones de este Plan de Continuidad Instructiva (ICP)

Frecuencia de repaso y actualización de este ICP.

Este Plan de Continuidad Instructiva será repasado y actualizado en colaboración con Compañeros Educativos, considerando comentarios y lecciones aprendidas basado en lo siguiente:

Presencia de Ejecución de Inmigración

El Distrito Escolar de Redwood City está comprometido a garantizar un ambiente seguro para todos los alumnos y el personal, así como protegiendo sus derechos. En caso de la confirmada presencia de ejecución de inmigración en el sitio escolar, el Distrito Escolar de Redwood City les notificará a los padres y tutores de los alumnos, maestros, administradores y personal escolar. El contenido y el momento justo de tal notificación debe considerar la seguridad y el bienestar de los alumnos, empleados y miembros comunitarios del sitio escolar al determinar cuándo y cómo emitir la notificación.

La notificación puede incluir un enlace a recursos adicionales para las familias con información sobre sus derechos educativos, leyes estatales que protegen la privacidad y confidencialidad de los padres y alumnos, y, si corresponde, servicios de orientación o apoyo, que pueden incluir servicios que apoyan las familias impactadas por ejecución de inmigración, así como políticas ejemplares adoptadas por el Distrito Escolar de Redwood City de acuerdo con Código de Educación § 234.7(g). Ninguna información personalmente identificable debe incluirse en la notificación.

El término “ejecución de inmigración” incluye todos y cada uno de los esfuerzos por investigar, ejecutar o ayudar en la investigación o ejecución de cualquier ley civil federal de inmigración y también incluye todos y cada uno de los esfuerzos por investigar, imponer o ayudar en la investigación o ejecución de cualquier ley criminal federal de inmigración que penaliza la presencia de una persona dentro de, entrada o reentrada a, así como empleo dentro de, los Estados Unidos.

Incluya política/fecha promulgada mediante documento PDF sobre Política del Consejo, Texto Integrado o Proporcionar URL completo del sitio web:

Suba las actuales Políticas del Consejo 5145.13 - Respuesta a Ejecución de Inmigración, BP/AR 1250 - Visitantes/Extranjeros, BP/AR 1340 - Acceso a Registros Distritales y BP/AR 5125 - Registros Estudiantiles.

Repaso, Evaluación y Procedimientos de Enmienda para el Plan de Seguridad

El Plan Integral de Seguridad Escolar es repasado y evaluado anualmente y enmendado según corresponda por el Consejo del Sitio Escolar o Comité de Seguridad del Sitio Escolar designado. Cualquier actualización realizada al plan es compartida con la agencia policial, el departamento de bomberos y cualquier otra entidad de primeros auxilios consultada en el desarrollo del plan.

Distrito Escolar: Distrito Escolar de Redwood City

Sitio Escolar: Escuela Clifford

Apéndices del Plan de Seguridad

Coalición para Escuelas y Comunidades Seguras *(Coalition for Safe Schools and Communities)*

Respuesta a Desastre: La Página Web "Big Five" *(Disaster Response: The Big Five Webpage)*

Paquete de Administración “Big Five” *(Big Five Administration Packet)*

Respuesta a Peligro *(Hazard Response)*

Tarjetas de Mando de Incidente *(Incident Command Cards)*

Vigilancia de Incendio *(Fire Watch)*

Guía sobre Calidad de Aire *(Air Quality Guidance)*

Guía sobre Cierre Escolar *(School Closure Guide)*

Página sobre Evaluación de Amenaza Estudiantil *(Student Threat Assessment Page)*

Protocolo sobre Evaluación de Amenaza Estudiantil *(Student Threat Assessment Protocol)*

Página sobre Prevención del Suicidio *(Suicide Prevention Page)*

Protocolo sobre Prevención del Suicidio *(Suicide Prevention Protocol)*

Página sobre Recursos para Niños Sexualmente Explotados de Forma Comercial *(Commercially Sexually Exploited Children Resource Page)*

Protocolo de Recursos para Escuelas sobre Niños Sexualmente Explotados de Forma Comercial *(Commercially Sexually Exploited Children Resource Protocol for Schools)*

Recursos sobre Agresión/Acoso Sexual *(Sexual Assault/Sexual Harassment Resources)*

Pautas sobre Respuesta al Abuso Sexual Estudiantil para las Escuelas del Condado de San Mateo y la Policía *(Student Sexual Abuse Response Guidelines for San Mateo County Schools and Law Enforcement)*

Programa y Herramienta de Naloxona para Escuelas *(Naloxone for Schools Program and Toolkit)*

Herramienta de Naloxona *(Naloxone Toolkit)*

Despido por Delito Violento *(Violent Release)*

Despido Estudiantil *(Student Release)*

Guía a las Instalaciones *(Facilities Guide)*

Libro TOYFP *(TOYFP Book)*

Trauma-Informed and Inclusive Practices Guide (*Guía para Prácticas Inclusivas y Formadas a base de Trauma*)

Planes de Lección
Grado: 1-3 4-5 Secundaria Preparatoria